

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año - XIII N.º 146

Redacción cerrada el 9 de Mayo de 1940

Abril

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

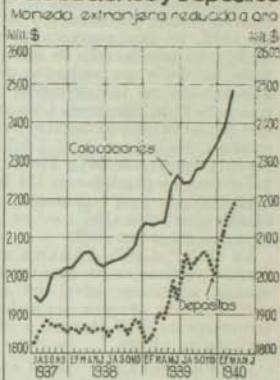
Banco Central de Chile Oro y Obligaciones sujetas a reserva



Medio Circulante en el país



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Industrias



Precios



Bolsa de Valores



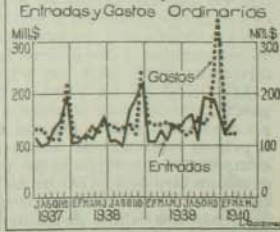
Comercio Exterior



Letras protestadas en el país



Hacienda pública



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Las principales actividades económicas del país se han desarrollado durante el primer trimestre del presente año, según lo indican las estadísticas que en resumen presentamos a continuación, en forma normal y acusar, en general, un alza en comparación con igual período del año anterior.

La producción de COBRE, liberada de las restricciones a que estuvo sometida en 1939 hasta que comenzó la guerra en Europa, ha subido en forma importante en el año en curso. En los meses de Enero a Marzo, se han producido 104.697 toneladas de cobre en barras, contra 75.439 toneladas en el mismo período de 1939, lo que representa un aumento de 38,8%. La producción de ORO ha experimentado también un aumento de consideración alcanzando en los primeros tres meses del año a 3.099 kilogramos. Comparada esta cifra con la del primer trimestre de 1939, en que la producción llegó a 2.151,7 kilogramos, acusa un incremento de 44%. En los meses de Enero y Febrero se produjeron 324.766 toneladas de CARBON, lo que representa un aumento de 37.244 toneladas (13%) sobre lo producido en esos dos meses en 1939.

La OCUPACION OBRERA en las diferentes faenas mineras se ha mantenido aproximadamente, al mismo nivel del año anterior. El promedio de obreros ocupados en el primer trimestre de 1939 alcanzó a 63.436 y este año ha sido de 63.829.

La PRODUCCION DE LAS INDUSTRIAS FABRILES, medida por el índice que calcula la Dirección General de Estadística, acusa en el primer trimestre de este año un aumento de 18%; el promedio del índice para los meses de Enero a Marzo llegó a 160,6 contra 135,6 en los mismos meses de 1939. Las ventas de los productos industriales han subido en 11%.

Los PRECIOS AL POR MAYOR, que comenzaron a subir en Septiembre del año pasado, han seguido desde ese mes, con sólo algunas fluctuaciones, un trend ascendente. El promedio del índice general de estos precios, para el primer trimestre del año, con un guarismo de 452, presenta un aumento de 48,7 puntos, esto es, de 12% en comparación con el de los tres primeros meses del año 1939. El alza ha sido más acentuada en los productos agropecuarios que han subido en 20%, siguen en orden de importancia los productos importados, con un alza de 13%, los productos mineros con 9% de aumento y por último, los productos industriales nacionales con 6%.

El COSTO DE LA VIDA en Santiago ha seguido también una tendencia ascendente. El promedio del índice general correspondiente al primer trimestre del año, con 194,9 puntos, comparado con el de igual período de 1939, acusa un alza de 9%. El alza ha obedecido principalmente a los aumentos que han experimentado los rubros de alimentación (14%) y habitación (11%).

En los tres primeros meses del presente año, el COMERCIO EXTERIOR se ha movido en niveles superiores a los de igual período del año anterior. Las exportaciones especialmente han experimentado un apreciable aumento; las importaciones también han subido, pero en menor proporción. El valor de las exportaciones en el primer trimestre del año ha alcanzado a 205,3 millones de pesos oro, siendo superior en 41,7 millones de pesos, esto es, en 25,5%, al del primer trimestre de 1939. El aumento de las exportaciones se ha debido a los mayores embarques de productos de la minería. Los embarques de productos de la agricultura y de la ganadería han sufrido una disminución. Las importaciones, en los meses de Enero a Marzo, han sumado 107,6 millones de pesos oro; comparadas con las del primer trimestre de 1939 que alcanzaron a 100,5 millones de pesos, presentan un alza de 7%.

Un fuerte incremento de los CREDITOS es la característica del desarrollo de las operaciones bancarias durante el primer trimestre del año. Tomando en consideración las operaciones de esta índole efectuadas por los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros, las instituciones de fomento y el Banco Central, su incremento es de 306 millones de pesos (eliminadas las duplicaciones), mientras en los primeros trimestres de 1938 y de 1939 subieron en sólo 54 y 65 millones, respectivamente.

Dicho incremento tiene su origen, principalmente, en un mayor volumen de colocaciones en el público y en el nuevo préstamo concedido al Gobierno—81 millones—con cargo al encaje mínimo legal de algunos bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

Los totales que han alcanzado a fines de Marzo los créditos de las referidas instituciones y que en cada caso representan los mayores niveles observados hasta ahora, son los siguientes: De los bancos comerciales, 2.539,2 millones (incluso 70,5 millones de pesos de 1½ d oro, en monedas extranjeras); de la Caja Nacional de Ahorros, 712,6 millones; de las instituciones de fomento, 454,9 millones; y del Banco Central, 1.182 millones.

Los DEPOSITOS constituidos en las instituciones bancarias, influenciados por el incremento de los créditos, acusan también durante el trimestre aumentos de importancia. Así, los depósitos constituidos en los bancos comerciales subieron en 196,6 millones de pesos, contra 18,4 y 40,1 millones en los mismos períodos de 1938 y 1939, respectivamente. A fines de Marzo último quedaron en un total de 2.245,9 millones (incluso 66 millones de pesos de 1½ d oro, en monedas extranjeras). A su vez, los constituidos en la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron en 57,2 millones, llegando a 1.304,9 millones. En los tres primeros meses del año pasado habían subido en sólo 9 millones y en dichos meses de 1938 su-

frieron una disminución de 28,2 millones. Por otra parte, las obligaciones del Banco Central, o sea sus billetes emitidos y depósitos, aumentaron en 17,1 millones, subiendo a 1.191,2 millones. En iguales trimestres de 1938 y de 1939 habían crecido en 14,8 y 31,3 millones, respectivamente.

El total del ENCAJE de los bancos comerciales ha fluctuado entre el 1.º de Enero y el 24 de Marzo alrededor de 429 millones de pesos, contándose en esta cifra 151 millones en documentos de crédito, que de acuerdo con las Leyes Nos. 5.185 y 6.334 pueden incluirse en el encaje legal. Durante el mismo tiempo el mínimo de encaje legal acusa un promedio diario de 345 millones de pesos, resultando en consecuencia un margen de EXCEDENTE de 84 millones. En iguales períodos de 1938 y de 1939 dicho excedente fué de 81 y 82 millones de pesos, respectivamente. Por otra parte, el encaje total de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular, el cual está formado principalmente por depósitos constituidos en bancos comerciales, ha fluctuado alrededor de 246 millones de pesos, excediendo en 54 millones sobre el mínimo legal (131 mill. en 1938 y 49 mill. en 1939).

El MOVIMIENTO BANCARIO ha sido superior en más o menos un 1% al registrado durante el primer trimestre de 1939. En efecto, los cargos en cuentas corrientes y de depósito acusan ahora un promedio diario de 159 millones de pesos, en comparación con 132 mil-

liones en aquel período. Por otra parte, los documentos canjeados en las cámaras de compensación muestran un alza entre los trimestres comparados, de 72 a 85 millones de pesos diarios.

El MEDIO CIRCULANTE ha fluctuado entre el 1.º de Enero y el 24 de Marzo alrededor de 1.231 millones de pesos, de los cuales 898 millones se han mantenido en poder del público y 333 millones en las cajas bancarias. En el período correspondiente del año pasado, dichas partidas acusaron promedios de 1.132 millones para el total; 771 millones para el público; y 361 millones para los bancos. A su vez, en el primer trimestre de 1938 se registraron, respectivamente, 1.024 millones; 663 millones; y 361 millones.

El MERCADO BURSÁTIL ha estado bastante activo en el curso de los primeros tres meses del año. Las cotizaciones de acciones han seguido un ritmo ascendente subiendo el índice de cotizaciones de 139 en Enero a 149,6 en Marzo; el promedio correspondiente al trimestre con un guarismo de 145,8, acusa un alza de 8,2% sobre el de igual período de 1939. El monto de acciones transadas ha alcanzado a 238,7 millones de pesos contra 201,4 millones que fué el valor de lo transado en el primer trimestre de 1939, las transacciones en bonos han subido asimismo de 34,5 millones en 1939 a 45,3 millones en los meses de Enero a Marzo del presente año.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

COBRE

La producción de cobre en Chile, que alcanzó en Marzo a 35.897 toneladas, acusa un aumento de 2.004 toneladas en comparación con la de Febrero y es también superior en 11.727 toneladas a la de Marzo del año pasado. Los stocks de cobre en Chile disminuyeron en forma importante durante Marzo; a fines de este mes las existencias de cobre en Chile alcanzaban a 18.975 toneladas contra 36.535 a fines de Febrero. El número de obreros y empleados ocupados por la industria cuprífera alcanzó en Marzo a 22.771 individuos; en Febrero los ocupados fueron 22.804.

El precio en Nueva York del cobre electrolítico para consumo interno volvió a experimentar un descenso en la primera semana de Abril, quedando en 10,900 centavos americanos por libra; a mediados de mes subió a 11,275 centavos, pero volvió a bajar a 11,025 en la última semana. El precio del cobre electrolítico para la reexportación siguió aproximadamente la misma tendencia. A fines de Marzo su cotización era de 11,150 centavos americanos por libra, bajó en la primera semana de Abril a 11,050 para subir después a 11,425 y volvió a bajar a fines de Abril a 11,250 centavos.

PRODUCCION DE COBRE EN CHILE

(En toneladas métricas)

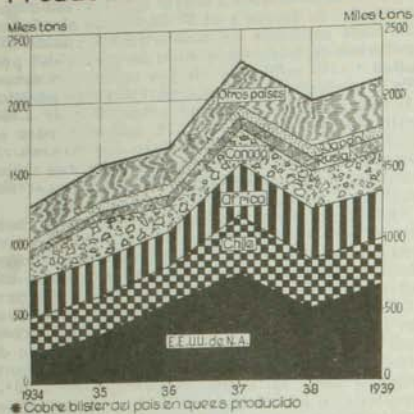
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Producción en barras	Existencia en Chile, fin de año o mes
1930 Promedio mensual	17.333	
1931	17.975	
1932	8.126	
1933	13.041	1.828
1934	20.643	10.663
1935	21.660	8.460
1936	20.440	14.384
1937	33.114	25.167
1938	28.190	14.417
1939	37.115	24.164
1939 Marzo	34.170	10.235
Abril	24.139	13.194
Mayo	23.860	12.431
Junio	23.704	11.969
Julio	23.996	11.110
Agosto	23.548	14.093
Septiembre	27.321	21.257
Octubre	30.138	14.316
Noviembre	34.597	23.547
Diciembre	36.841	24.164
1940 Enero	34.907	24.514
Febrero	33.893	36.535
Marzo	35.897	18.975

Insertamos a continuación un gráfico que indica el movimiento de la producción mundial de cobre en los años 1934 a 1939. Las cifras para los años 1934 a 1938 provienen de estadísticas del American Bureau of Metal

Statistics, las del año 1939 son cálculos aproximados hechos por el Engineering and Mining Journal.

Producción mundial de Cobre*



Aunque la producción de cobre en el mundo se mantuvo restringida durante gran parte del año 1939, el total de lo producido superó al de 1938 debido al gran aumento que experimentó la producción de este metal a partir del mes de Septiembre, al declararse la guerra en Europa. El mercado del cobre, a pesar de su depresión a comienzos de 1939, acusó aumentos, en comparación con el año 1938, en el volumen de ventas, consumo, producción y precios.

CARBON

La producción de carbón bajó en Febrero a 158.250 toneladas; en Enero se habían producido 166.516 toneladas. En los dos primeros

PRODUCCION DE CARBON
(En miles de toneladas)

	FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1930	Promedio mensual	119,8	112,7
1931	"	92,3	85,0
1932	"	90,2	81,9
1933	"	128,4	119,6
1934	"	159,5	135,3
1935	"	158,3	141,2
1936	"	156,1	139,4
1937	"	165,7	148,9
1938	"	170,1	153,2
1939	"	*156,8	*143,5
1939	Febrero	*145,8	*136,0
	Marzo	*170,4	*158,6
	Abril	*141,2	*129,9
	Mayo	*153,0	*139,5
	Junio	*148,2	*134,2
	Julio	*163,4	*149,6
	Agosto	*166,0	*151,2
	Septiembre	*154,9	*140,4
	Octubre	*166,7	*152,4
	Noviembre	*172,8	*158,4
	Diciembre	*158,1	*146,0
1940	Enero	*166,5	*151,4
	Febrero	*158,2	*145,1

meses del año, la producción de carbón ha acusado un incremento en comparación con la de igual período del año anterior, en que se produjeron 141.713 toneladas en Enero y 145.809 en Febrero. Como lo indicamos en nuestro boletín anterior, en los meses venideros habrá cierta disminución en la producción de carbón a consecuencia de la paralización de algunas faenas después del accidente ocurrido en una de las principales minas de carbón del país.

El número de empleados y obreros ocupados en las minas de carbón, de un total de 15.835 en Enero, bajó a 15.792 en Febrero; en igual mes del año pasado la ocupación era sólo de 14.289 individuos.

ORO

La producción de oro alcanzó en Marzo a 1,563,4 kilogramos. El total producido en estos meses es el más alto registrado hasta ahora; la mayor producción anterior fué la de Julio del año 1939, en que se alcanzó un total de 1,406,7 kilogramos. El aumento correspondió en su mayor parte al rubro de oro exportado en minerales, barras de cobre, etc., también continuó subiendo la producción de oro de minas, pero sufrió un descenso la de oro de lavaderos.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1930 Prom. mensual	1.475	2.373	49.869	53.717
1931	4.842	3.921	46.655	55.418
1932	4.880	23.183	69.858	97.921
1933	24.772	215.230	381.950	621.952
1934	60.880	163.283	301.835	616.007
1935	60.494	133.142	495.678	689.313
1936	38.832	120.706	483.339	644.877
1937	26.791	144.793	535.305	706.889
1938	22.014	151.015	589.261	762.291
1939	54.133	133.997	654.343	842.473
1939 Marzo	31.901	124.085	908.946	1.064.932
Abril	34.266	126.592	576.507	737.365
Mayo	62.065	104.787	451.930	618.783
Junio	55.534	131.928	673.343	860.805
Julio	74.460	146.372	1.185.910	1.406.742
Agosto	54.048	131.746	484.265	669.059
Septiembre	54.902	158.568	685.864	899.334
Octubre	82.404	139.090	769.019	989.513
Noviembre	89.723	163.409	577.263	830.395
Diciembre	82.693	126.472	718.291	927.456
1940 Enero	134.610	131.443	626.648	892.701
Febrero	169.756	109.639	369.533	652.948
Marzo	228.936	97.301	1.237.138	1.563.375

* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera sufrió un ligero descenso de 0,9 puntos en Febrero, quedando en 99,6; en Marzo subió nuevamente y llegó a 112,5. Durante todo el primer trimestre del año en curso, este índice se ha movido en un nivel bastante más alto al registrado en igual período del año anterior. El pro-

medio del índice para los tres primeros meses del año, con un guarismo de 104,2, acusa un aumento de 33% sobre el del año 1939.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Enero	45.1	75.7	69.0	100.7	89.0	77.6	100.5
Febrero	46.9	78.9	69.0	103.3	90.7	80.7	92.6
Marzo	50.6	81.9	70.2	101.2	79.8	76.8	113.5
Abril	52.0	96.2	72.0	104.7	82.4	84.5	
Mayo	57.2	71.5	63.7	127.2	89.4	81.3	
Junio	59.0	71.0	69.3	103.0	88.5	85.0	
Julio	62.8	57.9	66.0	85.8	79.5	78.6	
Agosto	62.0	60.3	69.0	92.6	87.9	81.9	
Septiembre	63.9	70.4	90.1	94.2	98.0	92.4	
Octubre	73.6	61.2	73.4	99.2	98.0		
Noviembre	77.6	61.6	86.2	94.7	100.0	100.0	
Diciembre	78.7	64.8	86.4	91.7	90.7	112.6	
Promedio	62.4	70.9	72.2	100.3	87.6	87.2	

(*) Cifras provisionales.

acuso sólo un ligero incremento de 1,3 puntos y fué también mayor en 6,8 puntos al de Marzo de 1939.

El índice de Luz y Fuerza, debido a una disminución de la producción de energía eléctrica, sufrió en Marzo un descenso de 8,7 puntos; comparado con el de Marzo de 1939 presenta un alza de 9,8 puntos.

El índice general de producción textil, con base 1935-36 = 100, subió a 136,5 en Marzo de 125,7 que fué el nivel a que alcanzó en Febrero; con excepción de la producción de paños y lanas acusaron aumentos todas las ramas de producción textil.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

FECHAS	Cáña y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85.2	100.2	69.4	95.7	87.1	85.3	94.0
1936	114.8	99.8	131.6	104.3	112.9	114.7	106.0
1937	131.4	106.6	193.0	95.6	78.6	194.7	131.7
1938	143.7	96.6	183.0	81.7	89.4	245.7	117.3
1939	134.3	113.9	156.2	81.1	70.8	237.5	119.7
1940							
Marzo	122.8	110.7	116.8	81.1	86.3	260.9	121.5
Abril	117.5	110.2	138.2	79.9	79.0	276.3	123.9
Mayo	132.5	137.3	141.5	80.1	94.6	290.9	131.2
Junio	135.6	120.3	145.4	91.2	90.0	269.5	132.0
Julio	145.2	111.4	180.2	77.4	91.8	232.9	120.5
Agosto	143.8	122.7	189.4	92.0	70.8	248.2	135.1
Septiembre	138.1	108.8	173.7	94.3	83.4	259.1	122.0
Octubre	133.6	118.3	193.0	94.1	41.5	208.3	121.1
Noviembre	135.3	125.8	175.9	99.1	90.3	180.2	122.9
Diciembre	138.5	115.3	167.9	90.1	76.9	215.2	121.6
1940							
Enero	132.3	105.2	185.9	64.1	46.2	225.3	106.0
Febrero	140.4	120.1	110.4	98.7	94.6	237.0	125.7
Marzo	141.8	141.3	163.0	92.8	78.6	269.7	136.5

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

El índice general de producción de las industrias fabriles acusó en Marzo un descenso de 6,9 puntos. Bajó en este mes la producción de azúcar, cerveza, lana para tejer, paños y vidrios en general; las demás ramas de la producción fabril acusaron un alza en Marzo. El nivel de producción de las industrias fabriles continuó manteniéndose superior al de los primeros meses del año pasado, el índice general correspondiente a Marzo presenta un alza de 7,1 puntos sobre el de igual mes del año 1939.

Las ventas de los productos industriales se mantuvieron aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior; el índice general

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS					
	1937	1938	1939	1939	1940		1937	1938	1939	1939	1940	
	Prom.	Prom.	Prom.	Marzo	Ene.	Feb.	Prom.	Prom.	Prom.	Marzo	Ene.	Feb.
A. Industrias Fabriles.	147.4	152.7	159.9	146.2	168.2	160.2	153.3	149.2	152.1	158.2	164.5	170.9
Alquitran	199.8	215.6	224.6	162.4	196.5	179.4	203.9	381.2	400.9	393.6	371.0	404.9
Azúcar	164.0	176.9	169.7	130.3	206.7	135.1	171.5	173.1	171.2	183.6	184.6	178.8
Calado (general)	64.3	65.4	72.9	73.2	65.0	82.3	89.3	63.4	64.6	69.6	74.5	70.6
a) para hombres	57.1	58.8	67.4	73.2	55.6	88.0	80.5	56.2	58.2	64.4	71.6	65.7
b) para mujeres	94.1	83.3	99.7	76.7	97.7	79.7	116.2	95.3	84.0	95.1	82.0	105.1
c) para niños	57.6	65.4	66.0	70.6	60.6	66.9	68.9	66.9	74.2	56.8	71.1	58.7
Cardón	112.8	139.1	142.7	183.2	157.1	149.9	167.2	122.1	149.8	145.2	158.8	135.4
Cemento	263.6	306.2	286.6	307.5	344.2	320.0	356.0	268.8	308.1	290.2	324.2	363.4
Cerveza	158.2	159.2	153.8	133.4	209.7	174.0	153.6	161.8	144.1	160.0	148.5	232.3
Coke	186.5	185.8	163.6	136.3	153.3	135.3	153.6	171.7	203.0	203.3	205.4	196.9
Polvoron	102.0	101.8	110.9	92.7	123.6	128.1	134.3	103.9	103.9	114.6	102.3	123.8
Jabón bruto	131.8	161.3	168.3	162.3	146.0	150.1	195.7	126.9	159.6	164.3	164.9	188.1
Lana para tejer	254.4	289.6	298.5	279.7	149.6	300.0	258.8	263.7	272.9	253.6	174.8	290.2
Paños	107.3	109.1	109.1	109.1	109.1	109.1	109.1	109.1	109.1	109.1	109.1	109.1
Papel general	307.3	402.1	387.3	307.5	493.5	447.9	541.1	322.9	336.8	442.7	323.3	487.7
a) para escribir e imprenta	361.3	496.7	453.7	385.3	658.8	534.4	764.3	394.6	401.7	617.9	454.5	722.4
b) para envolver	263.0	286.5	295.4	191.9	312.2	335.2	285.3	239.4	220.3	284.7	273.9	291.1
Productos de tabaco (general)	123.8	123.5	113.0	138.9	132.7	121.3	128.4	122.7	126.2	115.6	136.9	122.1
a) cigarros	124.4	116.5	130.3	120.2	118.4	144.1	105.3	170.1	136.6	140.0	118.2	109.0
b) cigarrillos	121.4	125.6	114.7	143.9	134.2	121.7	125.1	122.9	128.5	117.1	141.2	123.6
c) paquetes de tabaco	62.2	50.3	56.1	90.9	104.6	93.3	103.6	65.6	61.2	60.0	40.2	90.3
Vidrio (general)	33.7	124.4	81.8	49.0	134.6	127.4	105.4	117.6	118.6	102.2	44.5	188.2
a) vidrio blanco	175.7	117.0	131.8	121.1	184.0	239.1	163.8	116.4	140.0	156.5	115.8	150.8
b) vidrio semi-blanco	190.3	166.4	154.9	122.2	335.4	237.5	25.5	162.5	128.8	149.2	39.1	325.5
c) vidrio verde-oscuro	75.6	110.9	32.2	36.7	31.0	36.8	116.5	73.2	103.0	55.9	15.8	43.0
B. Luz y Fuerza (*)	190.1	201.1	203.9	189.0	201.6	207.5	198.8	180.7	201.1	203.9	189.0	207.5
Gas	180.7	193.8	202.4	168.2	172.7	167.5	192.7	180.7	193.8	202.4	168.2	172.7
Energía Eléctrica	190.8	201.7	204.0	190.6	203.7	210.8	200.5	190.7	201.4	204.0	190.6	203.7
Índice General A y B	153.4	159.6	158.4	152.2	172.9	166.9	159.7	155.1	159.1	165.6	168.9	173.3

(*) Los índices de venta de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

JORNALES

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación, subió en Marzo a 4.566; se contrataron en este mes 1.200 obreros, esto es, el 26,3% de los inscritos.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1939 Marzo	4.791	957	19,1%
Abril	4.021	146	3,6%
Mayo	4.033	196	4,9%
Junio	4.101	75	1,8%
Julio	4.216	476	11,3%
Agosto	4.698	761	16,2%
Septiembre	3.590	531	14,8%
Octubre	7.322	1.562	21,3%
Noviembre	6.165	867	14,0%
Diciembre	5.333	1.861	34,8%
1940 Enero	4.346	822	19,6%
Febrero	4.995	318	6,4%
Marzo	4.566	1.200	26,3%

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Enero	86,0	114,1	126,1	154,8	184,8	205,5	259,9
Febrero	94,6	117,4	143,2	165,1	191,4	207,4	261,9
Marzo	98,4	118,6	123,3	172,7	192,6	216,3	269,7
Abril	107,3	133,6	157,0	186,1	223,0	243,3	
Mayo	98,8	134,6	157,0	185,0	214,8	227,5	
Junio	89,7	133,4	146,9	185,1	180,3	261,3	
Julio	101,7	120,4	141,3	182,1	201,0	239,4	
Agosto	103,8	121,5	140,3	172,0	190,6	221,6	
Septiembre	113,3	125,8	155,4	163,4	203,1	241,3	
Octubre	111,2	129,4	146,0	188,1	197,0	251,5	
Noviembre	121,5	137,1	161,9	191,1	206,7	262,4	
Diciembre	128,6	147,0	168,9	197,9	221,2	278,0	
Prom. mens.	104,7	127,7	147,3	177,9	200,5	237,5	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, con un guarismo de 197,3 en Marzo, acusa un alza de 2,6 puntos (1,3%) sobre su nivel en Febrero. Comparado este índice

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1930 Promedio	114,6	101,8	101,7	98,3	109,1	107,9
1931	102,3	112,1	94,5	96,9	122,9	107,1
1932	113,1	107,2	102,2	134,5	104,0	113,9
1933	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934	148,5	108,4	139,4	173,9	131,9	141,5
1935	135,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,8
1936	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	131,0	184,1
1939	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1939 Marzo	199,5	146,5	166,9	196,1	144,4	179,0
Abril	209,0	154,4	167,3	199,0	144,4	185,4
Mayo	210,0	162,6	168,0	199,0	144,5	187,5
Junio	210,2	162,3	167,2	199,0	146,3	187,4
Julio	208,1	162,3	161,3	200,1	146,6	186,3
Agosto	205,6	162,3	158,6	201,9	147,2	185,6
Septiembre	210,1	162,3	157,2	203,4	147,3	187,7
Octubre	221,6	162,3	158,3	203,4	148,1	193,0
Noviembre	228,2	162,3	159,2	203,4	148,1	196,1
Diciembre	227,9	162,3	158,5	203,4	148,4	196,0
1940 Enero	222,6	162,3	156,8	201,6	148,1	192,6
Febrero	226,3	162,3	157,1	201,6	147,3	194,7
Marzo	232,2	162,3	156,1	201,6	147,6	197,3

con el de Marzo del año pasado, presenta un aumento de 18,3 puntos, esto es, de 10%. El alza que se anota en Marzo se ha debido nuevamente al incremento del índice parcial de «alimentación», el que subió a causa del mayor precio de la carne y de la leche.

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor continuó durante Marzo en su tendencia ascendente, llegando a 456,4. Este guarismo presenta un alza de 5,7 puntos sobre el de Febrero y de 53 en comparación con el de Marzo del año pasado.

El índice parcial de los productos agropecuarios subió en 7,4 puntos, quedando en 447,8. El alza se produjo tanto en los productos agrícolas como en los animales de beneficio y la carne.

El índice parcial de los productos mineros, que venía declinando desde Noviembre del año pasado, experimentó en Marzo una pequeña alza de 0,6 puntos.

El índice parcial de los productos industriales nacionales subió a 469,1, esto es, en 16,2 puntos. Subieron principalmente en este mes los sub-grupos de tejidos y manufacturas diversas; el primero a causa del alza del precio de las frazadas y el segundo por el aumento de los cueros.

El índice de los productos importados experimentó un ligero descenso de 1,9 puntos; el alza que volvió a producirse en el sub-grupo de los productos alimenticios, a causa del mayor precio del té y de la yerba-mate, quedó compensada por la baja del grupo de los tejidos y de productos industriales y mineros.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1930 Promedio	170.1	122.6	156.9	196.9	166.9
1931 *	134.4	101.4	129.2	193.5	132.2
1932 *	203.0	112.4	245.6	396.3	230.3
1933 *	271.8	128.8	328.8	730.5	345.9
1934 *	274.9	136.3	330.4	704.1	343.5
1935 *	303.4	180.3	349.6	591.7	344.0
1936 *	366.6	196.1	401.8	605.7	379.6
1937 *	466.1	230.9	489.4	688.9	454.5
1938 *	438.9	203.0	472.5	673.8	432.1
1939 *	402.6	212.1	433.6	696.5	420.7
1939 Marzo	367.4	204.3	439.5	670.6	401.4
Abril	384.4	202.5	430.8	678.8	409.1
Mayo	398.5	201.6	433.2	683.7	413.9
Junio	409.3	202.7	433.1	683.5	416.7
Julio	414.5	204.4	434.1	681.1	418.2
Agosto	403.1	206.4	424.6	683.0	414.0
Septiembre	408.8	219.5	424.8	702.6	423.3
Octubre	439.0	229.8	443.4	739.3	446.3
Noviembre	437.5	231.6	447.2	747.9	449.9
Diciembre	429.7	231.8	445.9	748.1	447.2
1940 Enero	439.4	226.4	446.8	751.6	449.0
Febrero	440.4	220.9	452.0	758.0	450.7
Marzo	447.8	221.5	469.1	756.0	456.4

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior, que había bajado en Febrero, volvió a experimentar un alza en Marzo: de 88,9 millones de pesos oro subió a 117,3 millones. Las exportaciones aumentaron en forma bastante importante; las importaciones sufrieron un ligero descenso.

Las exportaciones alcanzaron un valor de 82,9 millones de pesos oro; superaron en 33,7 millones a las de Febrero y también fueron superiores en 26,8 millones a las de Marzo del año pasado. La casi totalidad del incremento se debió a lo exportado en productos de la minería; este grupo, de un valor de 44,2 millones de pesos en Febrero, llegó a 75 millones en Marzo; cierta alza se produjo asimismo en los grupos de productos de la ganadería y de la agricultura, pero, lo mismo que en el mes anterior, se mantuvieron en un nivel más bajo que el registrado en igual período del año pasado.

Las importaciones alcanzaron un valor de 34,4 millones de pesos oro, con lo que fueron inferiores en 5,3 millones a las de Febrero.

Las barras del gráfico que insertamos a continuación representan los valores de las internaciones provenientes de algunos de los principales países europeos con los cuales Chile efectúa intercambios y también los de Estados Unidos y Japón en el primer trimestre del año en curso, en comparación con los del mismo período del año anterior. Puede apreciarse inmediatamente la disminución que

COMERCIO EXTERIOR

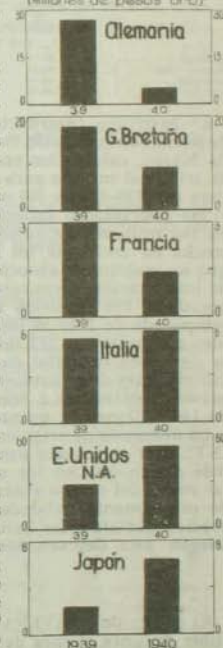
(Sin numerales y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1930 Prom. ma.	110.3	72	67	116.4	110	108
1931 *	68.6	64	62	59.1	59	55
1932 *	23.5	32	14	17.8	15	17
1933 *	27.6	44	17	15.1	30	14
1934 *	38.1	71	25	17.8	39	17
1935 *	35.7	70	25	24.5	87	23
1936 *	45.7	72	38	28.9	65	27
1937 *	77.7	99	47	33.7	62	33
1938 *	56.2	84	34	41.8	70	39
1939 *	55.0	82	34	34.2	63	32
1939 Marzo	56.1	84	34	34.1	61	32
Abril	65.3	113	41	28.7	49	27
Mayo	53.3	86	33	35.5	75	33
Junio	44.2	69	27	37.4	66	30
Julio	53.8	80	33	37.3	70	34
Agosto	42.1	62	26	40.6	73	38
Septiembre	45.3	64	28	31.2	56	29
Octubre	51.8	82	33	33.6	66	31
Noviembre	73.1	99	46	32.0	76	40
Diciembre	62.8	90	38	38.5	76	36
1940 Enero	73.2	115	43	33.5	66	31
Febrero	49.2	89	30	39.7	75	37
Marzo	81.9	89	51	34.4	62	32

han experimentado las importaciones provenientes de los países que se encuentran envueltos en el conflicto europeo. Las importaciones provenientes de Alemania, que habían adquirido una gran importancia en los últimos años, llegando a superar a las de Gran Bretaña y Estados Unidos, han sufrido la más fuerte disminución. El total importado de ese país en el primer trimestre del año en curso acusa una baja de 81% en comparación con igual período del año 1939 (en el primer trimestre de 1939 el valor de las importaciones de Alemania alcanzó a 27 millones de pesos oro, contra 5,1 millones en el presente año. Las internaciones provenientes de Gran Bretaña, que de Enero a Marzo de 1939 sumaron 17,9 millones de pesos oro han bajado este año

Importación por países

Enero a Marzo
(Millones de pesos oro)



a 4,3 millones, esto es, en 48%. Las importaciones de Francia de 3 millones de pesos oro a que alcanzaron en los primeros tres meses de 1939, se han reducido a 1,4 millones en el primer trimestre de 1940, lo que representa un descenso de 53%.

El movimiento de las importaciones se ha desviado principalmente hacia Estados Unidos; el valor de las mercaderías provenientes de ese país internadas en los meses de Enero a Marzo del presente año, alcanza a 52,5 millones de pesos oro, cifra que acusa un alza de 88%

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

Los precios del TRIGO en los mercados del exterior experimentaron un alza en Abril. En Chicago se alcanzaron cotizaciones que no se registraban desde el año 1937. Influyeron en el alza la intensificación de la guerra en Europa, las informaciones desfavorables sobre las cosechas en Estados Unidos y Europa y el hecho que los abastecimientos de Canadá y Australia se hayan reservado para los aliados, lo que impide que esos stocks pesen sobre el mercado.

	Abril 15 1939	Marzo 15 1940	Marzo 30 1940	Abril 15 1940
	(100 kilogramos en pesos de 1½ d)			
Santiago.....	85.—	85.—	85.—	85,85
Buenos Aires.....	42,30	42,09	43,82	49,39
Liverpool.....	41,64	—	—	—
Chicago.....	48,93	71,97	74,46	77,40

El Instituto Internacional de Agricultura de Roma, en su boletín correspondiente al mes de Marzo, calcula los excedentes exportables de trigo del mundo para la temporada cerealista de 1939-40, en 360 millones de quintales y las necesidades probables de importación en 165 millones de quintales, con lo que los stocks en poder de los países exportadores, que no podrán ser absorbidos por la demanda de importación, alcanzarán a fines de la temporada a 195 millones de quintales. En la temporada de 1938-39 los excedentes exportables alcanzaron a 312 millones de quintales; la demanda mundial de importación fué de 168 millones de quintales y el sobrante en los países exportadores a fines de la campaña fué de 144 millones de quintales.

La demanda de trigo en nuestro MERCADO INTERNO se mostró durante Abril un poco más activa que en los meses anteriores, en las zonas del centro y sur del país. Los trigos de muy buenas calidades se cotizaron a los precios oficiales, las calidades inferiores sufrieron una depreciación.

El precio de la AVENA en Chicago volvió a subir durante el mes de Abril. La cotización de este cereal alcanzó en el curso de la segunda

sobre la de igual período del año pasado en que las importaciones provenientes de Estados Unidos alcanzaron a 27,9 millones de pesos oro. Las importaciones provenientes del Japón también han subido, de 2,4 millones en el primer trimestre de 1939, a 6,4 millones; las de Italia, de 5,4 millones han subido a 5,9.

El saldo estadístico de la balanza comercial a fines del primer trimestre del año en curso, alcanzaba a 97,7 millones de pesos oro; en igual período del año anterior era de 63,1 millones.

quincena de este mes, lo mismo que el trigo, niveles que no se registraban desde el año 1937; en los últimos días del mes bajaron ligeramente los precios. En Winnipeg también se produjo una reacción favorable en el precio de la avena durante la segunda quincena de Abril, pero asimismo sufrieron un descenso las cotizaciones a fines de mes. En Buenos Aires el precio de la avena subió a comienzos de Abril y se mantuvo estable hasta el 19; el día 20 bajó ligeramente manteniendo su nueva cotización sin variación hasta fines de mes.

	Abril 15 1939	Marzo 15 1940	Marzo 30 1940	Abril 15 1940
	(100 kilogramos en pesos de 1½ d)			
Talcahuano (Chile).....	35.—	40.—	40.—	40.—
Buenos Aires.....	27,19	31,14	31,71	31,71
Liverpool.....	35,64	—	—	—
Chicago.....	39,52	54,21	54,38	55,88

Los precios de la avena en nuestro MERCADO INTERNO se mantuvieron durante Abril con algunas fluctuaciones de alza y baja en el nivel registrado en el mes anterior. La demanda para la exportación es muy reducida y sólo la demanda para consumo interno ha contribuido a mantener las condiciones del mercado.

El precio de la CEBADA en Buenos Aires acusó una nueva declinación en Abril. La baja fué especialmente acentuada en la segunda quincena, pero las cotizaciones mejoraron a fines de mes. La demanda de este cereal fué reducida, lo que se atribuye en gran parte a la falta de fletes para Europa.

El MERCADO INTERNO de la cebada ha continuado, como en el mes anterior, interesado por las variedades chevalier, habiéndose producido nuevamente un alza en su precio. La oferta de este producto ha sido reducida. No ha habido interés por cebadas de tipo exportación y forrajera, pero los precios, con algunas fluctuaciones, se mantuvieron en el nivel del mes anterior.

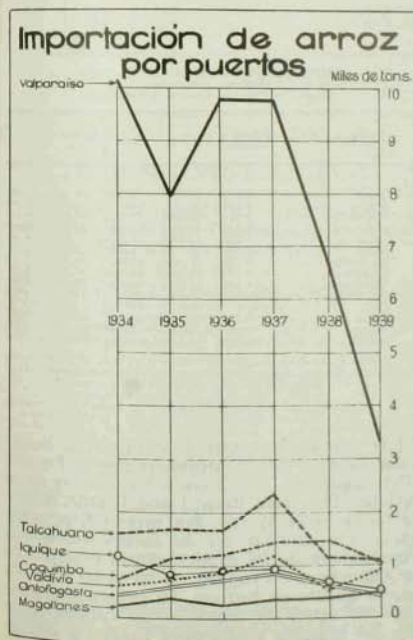
Desde mediados del año pasado, las importaciones de ARROZ han desaparecido casi to-

almente, reemplazadas por la producción nacional, salvo los pequeños consumos de Magallanes y Aysen.

Las importaciones que en los últimos 30 años habían sido de 16.000 toneladas, al año en promedio, como se ve en el gráfico que sigue, bajaron el año pasado a la mitad durante el primer semestre, y en el segundo se importaron únicamente 500 toneladas en todo el país.



Como el arroz se produce solamente en la zona central del país y principalmente en las provincias de Colchagua a Talca, en el gráfico que sigue de las importaciones por puertos (que para simplicidad se ha hecho por años)



aparece concentrada la disminución en los puertos de Valparaíso y Talcahuano, pero en realidad en el segundo semestre de 1939 y primer trimestre de 1940 han desaparecido las importaciones en todos los puertos, salvo las muy pequeñas de Magallanes y Aysen.

CHACARERIA

El mercado de los productos de la chacarería continuó activo durante Abril; la disminución de la demanda de productos para la exportación, que fué especialmente apreciable en los frejoles, quedó compensada por mayores transacciones en productos para el consumo interno. Los precios de los FREJOLIS de las variedades de exportación se vieron, afectados por la escasa demanda, pero subieron los de las variedades de consumo interno (burritos, bayos, coscorrónes, frutillas). Una pequeña alza se produjo también en los precios de las LENTEJAS y ARVEJAS; los GARBANZOS subieron en forma más apreciable. El precio del MAIZ, que había bajado en Marzo con la entrada del producto de la nueva cosecha, acusó nuevamente una ligera declinación en Abril; la mayor oferta de PAPAS ocasionó asimismo un descenso en los precios de este producto.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que figuran a continuación se refieren a la estadística de exportación de productos del país y de precios.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Marzo 1935	Enero Marzo 1939	Enero Marzo 1940	Marzo 1939	Marzo 1940
Lana de oveja	5.333,2	6.096,7	960,5	1.796,5	566,3
Cueros sin curtir	1.444,2	1.295,7	39,2	74,6	10,6
Carnes (1)	35,2	79,6	38,5	54,8	10,6
Cera de abejas	58,2	40,4	19,9	17,2	9,5
Miel de abejas	21,3	11,2	126,8	6,2	54,8
Avena	18.144,2	10.738,6	16.983,6	7.803,6	3.263,4
Cebolla comina	16.854,5	8.976,1	12.171,3	3.044,0	3.914,9
Trigo	—	—	—	—	—
Frejoles	3.140,2	3.855,5	4.639,6	1.589,6	3.184,8
Garbanzos	203,1	169,9	176,8	102,1	69,5
Guisantes (2)	1.408,5	788,2	1.426,1	277,4	890,3
Arvejas	20.513,8	13.567,4	6.188,5	3.527,9	2.665,4
Cebollas	3.558,9	4.300,5	62,6	3.703,4	53,7
Descarazados	34,8	50,3	53,8	35,9	—
Narces	100,7	—	2,1	—	—
Afrecho y ajonjolí (3)	7.550,0	5.258,0	6.363,6	1.671,3	1.090,4
Harina de trigo	1,2	2,5	97,6	0,3	24,0
Vinos (hectolitros)	26.290,0	31.307,5	3.714,9	7.199,3	919,7

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y ajonjolí de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos m/l)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1939		1940	
		Abril 30	Marzo 30	Abril 15	Abril 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Prov.	85,—	85,—	85,85	85,85
Avena					
Rubia revuelta.	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	35,—	40,—	40,—	40,—
Storking 1.ª	100 Kils. c. saco en Tal.	44,—	51,—	51,—	52,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	52,—	51,—	52,—	51,—
Chevalier	" " " "	57,—	61,—	60,—	60,—
Maiz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	70,—	68,—	68,—	67,—
Colorado	100 Kils. " " "	68,—	67,—	66,—	65,—
Frijoles					
Cocorrotos	100 Kils. c. saco, pt.	167,—	156,—	168,—	168,—
Caballeros	" " " "	130,—	196,—	180,—	180,—
Trigueros	" " " "	145,—	195,—	187,—	187,—
Pallares	" " " "	210,—	240,—	240,—	240,—
Milagros	" " " "	180,—	203,—	183,—	183,—
Red Kidney	" " " "	155,—	200,—	180,—	180,—
Red Mexican	" " " "	130,—	140,—	135,—	135,—
Araucanos reg.	" " " "	112,—	109,—	115,—	115,—
Frutillas	" " " "	120,—	112,—	121,—	121,—
Aros	" " " "	145,—	215,—	188,—	192,—
Bayos reg.	" " " "	120,—	116,—	128,—	128,—
Burritos claros	" " " " carro Ala.	137,—	130,—	138,—	145,—
Aroz					
Nacional	100 Kils. c. saco Ala.	107,—	92,—	92,—	90,—
Lentejas					
Clase corriente	100 Kils. c. saco, pt.	215,—	230,—	237,—	237,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	180,—	187,—	196,—	196,—
Regulares	" " " "	145,—	116,—	159,—	159,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kils. c. saco b. Corral Lebu o Talcahuano	135,—	167,—	170,—	170,—
Blancas	100 Kils. " " "	73,—	135,—	165,—	165,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Kils. " " "	33,—	52,50	40,—	40,—

B. VINOS

El precio de los vinos continuó de alza durante Abril. Las cotizaciones alcanzadas en este mes son las más altas registradas hasta ahora.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según Estadística del Banco Central)

TIPOS	1939		1940	
	Abril 30	Marzo 30*	Abril 15	Abril 30
San Javier				
Burdos	0,75	1,00	1,05	1,225
Semillón	0,725	1,00	1,05	1,20
País	0,60	0,95	0,975	1,20
País blanco	0,675	0,95	0,975	1,15
Talca				
Burdos	0,75	1,05	1,05	1,275
Semillón	0,725	1,025	1,05	1,25
Lontué				
Burdos	0,75	1,05	1,10	1,30
Semillón	0,725	1,025	1,10	1,275
Sauvignon	0,725	1,025	1,10	1,275
Tinto en blanco	0,725	0,975	—	—
Santiago				
Burdos	0,90	1,15	1,20	1,40
Semillón	0,875	1,15	1,20	1,375

* Nueva cosecha.

ta ahora. A pesar del alza de precios, se advierte poco interés por operar de parte de los productores.

C. GANADERIA

El estado de la ganadería en el país, de acuerdo con los informes de los agrónomos provinciales del Ministerio de Agricultura del mes de Marzo, se encontraba, en general, en malas condiciones en la región del norte del país (Tarapacá a Coquimbo); en el centro y sur su estado era bueno. En Magallanes el estado sanitario de la ovejería era bueno; la Inspección de Sanidad Animal ha continuado tomando medidas para extinguir la sarna que se ha producido en algunos campos.

El precio en Santiago de bueyes y vacas subió ligeramente en Marzo, el de los novillos experimentó una ligera declinación.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1939 Marzo	1,93	2,13	1,94
Abril	1,81	2,10	1,82
Mayo	1,82	2,145	1,83
Junio	1,99	2,33	2,06
Julio	2,30	2,48	2,22
Agosto	2,395	2,68	2,295
Septiembre	2,59	2,86	2,54
Octubre	2,52	2,855	2,57
Noviembre	2,56	2,78	2,43
Diciembre	2,46	2,725	2,34
1940 Enero	2,21	2,61	2,365
Febrero	2,29	2,62	2,30
Marzo	2,30	2,59	2,34

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y torinos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939 Marzo	8.372	17.722	16.706	62.624	6.660
Abril	8.684	18.777	17.082	54.809	11.560
Mayo	8.014	15.675	17.286	45.968	14.659
Junio	7.235	14.320	14.685	33.229	15.107
Julio	9.041	14.563	14.384	25.066	14.094
Agosto	10.194	15.221	11.782	15.410	11.821
Septiembre	10.195	17.171	13.802	29.577	7.416
Octubre	9.762	22.104	14.564	38.172	6.202
Noviembre	9.366	23.026	16.316	50.569	5.699
Diciembre	10.821	19.662	17.722	73.183	4.829
1940 Enero	10.453	16.709	17.720	68.771	3.033
Febrero	8.939	14.982	16.013	57.737	4.398
Marzo	11.295	16.854	17.795	60.193	8.044

D. LANA

Las estadísticas que insertamos a continuación han sido compiladas por la Federación Argentina de Lanas y publicadas en la revista "The Wool Record and Textile World" de fecha 14 de Marzo. Por estas cifras puede apreciarse claramente la forma en que la distribución de las exportaciones de lanas de la Argentina y Uruguay se ha visto afectada por la guerra en Europa. La presente temporada de venta de lanas se ha caracterizado por los grandes embarques hechos a los Estados Unidos de Norte América.

Exportado de

Argentina (Octubre 1.º a Enero 31)

Uruguay (Fardos)

Destino	1939-40 Fardos	1938-39 Fardos	1939-40 Fardos	1938-39 Fardos
Gran Bretaña	—	49.430	—	3.870
Francia	10.047	30.217	—	2.509
Alemania	4.480	12.434	—	14.227
Italia	1.376	7.577	3.315	5.681
Estados Unidos	64.613	33.982	15.850	1.771
Holanda	5.231	2.640	3.952	1.762
Ecuador	2.053	—	4.538	1.999
Japón	6.829	—	1.285	—
Polonia	—	6.326	—	2.252
Suiza	1.654	—	2.417	—
Yugoslavia	1.638	5.923	—	670
Otros países	2.603	—	212	—
	101.459	151.235	32.716	35.970

Las exportaciones de lanas de nuestro país, a pesar de las importantes compras efectuadas por Gran Bretaña y otras de menor consideración hechas por Estados Unidos, Suiza y Japón, acusan una fuerte baja en los primeros tres meses del año en curso, debido a que los embarques se han visto entorpecidos por la falta de fletes marítimos.

De acuerdo con las estadísticas de la Superintendencia de Aduanas, las exportaciones de lanas y su distribución por países en los meses de Enero a Marzo del presente año, comparadas con las de igual período del año anterior, han sido las siguientes:

Enero a Marzo

1939 1940

(kilogramos brutos)

Alemania	2.214.911	—
Gran Bretaña	3.881.838	345.477
Estados Unidos	—	486.492
Japón	—	137.496

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Las tasas de interés para las operaciones de crédito del Banco Central que han regido durante Abril, son las siguientes:

Descuentos al Público	6%
Re descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Re descuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Re descuentos a Bancos Accionistas	4%
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley 5.069)	4,5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4,5%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N.º 182)	4,5%
Operaciones con la Industria Salitrera (Ley N.º 5.185, 5.307, y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Descuento de letras a no más de 90 días y en las cuales interviene la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.390)	3%
Re descuentos a Bancos Accionistas y la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006) de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6.471)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 5.185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6.159)	2%

Las tasas ordinarias referentes a las operaciones con los bancos, el público, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Previsión de

Los precios de la lana en nuestro mercado interno no acusaron variación durante el mes de Abril. La oferta de lanas en el mercado fué limitada.

La esquila en Magallanes ha dado resultados satisfactorios. El rendimiento se ha calculado en 9.700.000 kilogramos, cifra que supera la del año anterior.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país en fardos, puesta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Tops Puntas in oil (Bradford) (en peniques por libra)		
		58'S	56'S	50'S
1939 Abril	255—	21,5	19,0	17,0
Mayo	255—	21,2	18,8	17,0
Junio	255—	21,7	20,0	18,0
Julio	255—	21,9	21,4	19,4
Agosto	255—	22,7	21,2	19,5
Septiembre	255—	22,0*	21,3*	20,6*
Octubre	315—	—	—	—
Noviembre	335—	—	—	—
Diciembre	350—	—	—	—
1940 Enero	355—	—	—	—
Febrero	355—	—	—	—
Marzo	355—	—	—	—
Abril	355—	—	—	—

(*) Precios nominales.

Empleados Particulares, y, finalmente, las garantizadas con vales de prenda, rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas enumeradas en el cuadro están en vigencia desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

El valor en bolsa de las acciones del Banco Central se incrementó durante Abril en \$ 25, quedando a fines del mes en \$ 1.375.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Entre el 29 de Marzo y el 26 de Abril, los re descuentos a bancos aumentaron en 17,7 millones de pesos y los descuentos y préstamos (warrants) al público en 14,2 millones. También subieron los créditos concedidos a la Junta de Exportación Agrícola, en 4,5 millones, llegando a 62,5 millones. Por el contrario, disminuyeron los préstamos a la Caja de Crédito Agrario en 12,9 millones, quedando en 104,3 millones.

El total de los CREDITOS concedidos por el Banco Central, influido por estas variacio-

nes y otras menos importantes, aumentó entre dichas fechas en 22,5 millones de pesos, alcanzando su más alto total registrado hasta ahora, de 1,213,3 millones.

BANCO CENTRAL
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentas a Ban- cos ac- cionis- tas	Des- cuentos al pú- blico	Préstá- mos a Insit. de Fo- mento	Préstá- mos al Fisco y Repár- t. Guberna	Otros pré- stamos (1)	Total
Abril 30 1937	35.9	18.8	49.8	798.5	43.3	946.3
" 29 1938	63.1	25.8	50.9	783.2	41.3	965.3
" 28 1939	84.1	37.3	138.8	758.0	70.1	1,088.3
Marzo 1.º 1940	91.6	44.1	171.4	749.9	100.1	1,157.1
" 8	164.7	46.0	171.4	749.9	105.2	1,177.2
" 15	68.0	48.7	171.7	749.9	131.9	1,170.2
" 22	71.3	48.3	173.6	749.9	133.2	1,176.3
" 29	83.1	34.1	170.0	749.9	136.4	1,190.8
Abril 5	67.2	51.9	165.5	749.9	140.0	1,174.5
" 12	76.6	54.0	162.8	749.9	141.2	1,184.5
" 19	65.9	57.0	162.5	749.9	141.7	1,177.0
" 26	100.8	60.2	155.5	749.9	146.9	1,213.3

(1) Préstamos con garantía de productos.—Warrants.—Ley 5,069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrera, Leyes 5,185, 5,307 y 5,350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5,398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6,139; y a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6,421.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en el Banco Central han subido en 5,4 millones de pesos, quedando en 238,4 millones. El alza se produjo en las cuentas de la Caja Autónoma de Amortización y fué contrarrestada por disminuciones habidas en casi todas las demás cuentas.

BANCO CENTRAL
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionis- tas	Público	Fisco y Repár- ciones Pública	Caja de Amortiza- ción	Total
Abril 30 1937	267.7	43.1	28.6	18.9	208.3
" 29 1938	218.5	25.7	5.1	26.8	276.1
" 28 1939	181.2	25.2	22.6	22.9	251.9
Marzo 1.º 1940	172.4	35.3	7.3	25.4	240.4
" 8	178.3	32.8	8.3	26.3	245.7
" 15	147.1	46.4	10.3	31.0	234.8
" 22	119.5	40.4	8.5	62.9	231.1
" 29	164.8	40.5	4.9	22.8	233.0
Abril 5	172.5	32.8	5.0	17.7	228.0
" 12	157.5	33.6	7.8	39.9	238.8
" 19	166.4	34.2	6.0	44.8	251.4
" 26	148.4	36.7	4.5	48.8	238.4

ORO Y OBLIGACIONES SUJETAS A RESERVA

El nuevo aumento que acusan las «obligaciones sujetas a reserva de oro» entre el 29 de Marzo y el 26 de Abril, de 24,8 millones de pesos, se debe especialmente al incremento de las colocaciones del Banco Central.

A su vez, el porcentaje legal de la reserva de oro experimentó una nueva disminución, a 24%.

BANCO CENTRAL
Oro y obligaciones sujetas a reserva
(En millones de pesos)

FECHAS	Reserva de oro (*)	Billetes y Depósitos	Obligacio- nes sujetas a reserva (**)	Porcentaje de la reserva de oro (***)
Abril 30 1926	440.5	452.2	452.2	97.44
" 29 1927	544.4	485.6	485.6	110.26
" 27 1928	524.7	463.2	463.2	111.97
" 26 1929	464.0	491.1	491.1	95.09
" 25 1930	379.0	427.1	427.1	88.72
" 24 1931	306.1	333.4	333.4	91.83
" 29 1932	165.2	480.6	460.4	35.88
" 28 1933	156.8	860.7	853.1	37.00
" 27 1934	169.5	914.6	907.9	37.60
" 26 1935	141.8	886.8	873.1	32.71
" 25 1936	142.4	870.7	866.0	33.12
Abril 30 1937	143.2	1,013.3	997.6	29.04
" 29 1938	144.2	1,015.6	997.1	29.12
" 28 1939	145.2	1,129.1	1,104.3	26.47
Mar. 1.º 1940	146.0	1,202.6	1,168.5	25.13
" 8	146.0	1,211.5	1,185.1	24.80
" 15	146.0	1,195.8	1,180.4	24.90
" 22	146.0	1,198.4	1,182.5	24.85
" 29	146.0	1,220.6	1,199.9	24.49
Abril 5	146.0	1,227.1	1,181.8	24.87
" 12	146.0	1,224.0	1,193.0	24.84
" 19	146.0	1,222.3	1,186.8	24.76
" 26	146.0	1,247.1	1,224.7	24.00

* Pesos de 6 peniques oro.

** A partir del balance del 22 de Abril de 1932, para los efectos de establecer el monto de las obligaciones sujetas a reserva, se resta del total de los billetes y depósitos, el saldo de las emisiones hechas por concepto de compra de monedas extranjeras para atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales. En igual forma se procedió, desde el balance del 15 de Febrero de 1935 hasta el del 19 de Junio de 1936, con las emisiones originadas por la compra de cambios internacionales autorizada por la Ley N.º 5,594, cuya vigencia caducó el 30 de Junio de ese año.

*** Desde el 15 de Julio de 1932, por autorización del Decreto Ley N.º 127, ratificado después por la Ley N.º 5,185, el porcentaje de la reserva de oro se calcula considerando dicho metal con un recargo de 101.36%, según su antigua paridad de 6 d oro por peso. A partir del 31 de Diciembre de 1934, no se incluye en la reserva el valor en oro de las letras compradas sobre el exterior.

MEDIO CIRCULANTE

Siempre influenciado por la expansión de los créditos del Banco Central, el medio circulante acusa un nuevo incremento, entre las quincenas que terminaron el 10 de Marzo y el 7 de Abril, de 23,6 millones de pesos, subiendo a su total más alto de 1,274,4 millones.

A su vez, las existencias de dinero en las cajas bancarias descendieron en 24,3 millones, debido, en primer lugar, a la afluencia de dinero hacia el público, propia de esta época, y a la nueva operación de crédito efectuada entre algunas instituciones bancarias con el Fisco (véase página del frente) con cargo a sus encajes legales cuyas repercusiones en la distribución del circulante son, como se observó el año pasado, de carácter transitorio.

El «Público» absorbió tanto el mayor volumen de circulante como lo egresado de las empresas bancarias, subiendo el dinero que se halla en su poder a un nivel no alcanzado anteriormente, de 967,8 millones de pesos.

También alcanzaron su punto cumbre los billetes y monedas «En libre circulación», con 888,4 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circular te total	Existencia en los bancos (1)	En poder del público	Dinero en libre circulación (2)
1917 Marzo 29 a Abril 11	1.026	357	669	618
1938 Marzo 28 a Abril 10	1.053	359	694	639
1939 Marzo 27 a Abril 9	1.180	384	846	771
1939 Octubre 9 a Octubre 22	1.153	368	785	721
• Octubre 23 a Noviembre 5	1.160	354	806	749
• Noviembre 6 a Noviembre 19	1.156	359	797	738
• Noviembre 20 a Diciembre 3	1.165	352	813	754
• Diciembre 4 a Diciembre 17	1.142	342	839	771
• Diciembre 18 a Diciembre 31	1.222	318	904	816
1940 Enero 1 a Enero 14	1.217	344	873	816
• Enero 15 a Enero 28	1.211	343	868	799
• Enero 29 a Febrero 11	1.233	334	899	830
• Febrero 12 a Febrero 25	1.222	328	894	810
• Febrero 26 a Marzo 10	1.251	331	920	859
• Marzo 11 a Marzo 24	1.251	315	936	851
• Marzo 25 a Abril 7	1.274	306	968	858

(1) Comprende a los bancos comerciales, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Caja de Crédito Popular. Se incluyen los depósitos que estas empresas tienen en el Banco Central.

(2) Se calcula eliminando del circulante «en poder del público» el total de los depósitos constituidos en el Banco Central que no sean de los bancos ni de las cajas de ahorro, y representa, por lo tanto, los billetes y monedas disminuyentes que se hallan en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento habido en las cuentas de compensación durante Abril.

ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 30 de Abril de 1940

(En miles)

PAISES	CUENTAS «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a condición de compensarlas con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania ...	R.M. 378.8	R.M. 3,148.8	R.M. 683.9	R.M. 225.855.3
Bélica ...	R.B. \$ 4,937.9	R.B. \$ 121,321.2	R.B. 121.2	R.B. 35,093.4
Brasil ...	R.B. \$ 4,937.9	R.B. \$ 121,321.2	R.B. 121.2	R.B. 35,093.4
Checoslovaquia ...	Kc. 77.5	Kc. 40,254.3	—	—
Dinamarca ...	Kd. 55.2	Kd. 7,223.3	—	—
España ...	Pta. 29,483.2	Pta. 14,335.4	—	—
Francia ...	Fr. 29,483.2	Fr. 156,558.7	Fr. 14,914.3	Fr. 172,928.5
Holanda ...	Fl. 74.8	Fl. 5,741.1	Fl. 68.3	Fl. 1,039.4
Italia ...	Lit. 8,945.8	Lit. 207,447.7	—	—
Suiza ...	Fr. S. 20.4	Fr. S. 335.5	Fr. S. 1,100.5	Fr. S. 13,754.1

NOTAS.—Lo compensado por créditos atrasados (Cuentas «B») se ha publicado sin variaciones en nuestros Boletines Mensuales, desde Mayo de 1939 a Febrero de 1940. Se ha creído innecesario continuar su publicación por tratarse de operaciones ya terminadas hace años.

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: con Alemania, 1-11-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el cambio oficial. Según decreto N.º 3,130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30%.

C. BANCOS COMERCIALES

CREDITOS LEY 6.334

En el curso del mes de Marzo algunas instituciones bancarias han concedido nuevos préstamos al Gobierno, por un total de 81 millones de pesos, de acuerdo con los artícu-

los 29 y 30 de la Ley N.º 6.334, sobre reconstrucción y auxilio y fomento de la producción.

En virtud de dicha ley, estos préstamos se conceden con cargo al encaje mínimo legal de dichas instituciones, hasta por un máximo de 100 millones de pesos al año y siempre que no excedan del 80% de dicho encaje. Los documentos constitutivos de estos préstamos son susceptibles de ser redescatados en el Banco Central en casos calificados por la Superintendencia de Bancos. Sus servicios son atendidos por la Caja Autónoma de Amortización, con abonos a capital equivalentes a un 2% anual, más el mismo porcentaje de intereses.

Damos a continuación detalladamente el estado de estas obligaciones a fines de Marzo, tomando en consideración el saldo de las contraídas en Mayo de 1939, por un monto primitivo de 100 millones de pesos, y los 81 millones operados últimamente.

Prestado por:	Saldo de los préstamos concedidos en Mayo de 1939	Préstamos concedidos en Marzo de 1940	Préstamos vigentes en 31-III-1940
Banco de Chile ...	\$ 59,402,400	\$ 10,000,000	\$ 69,402,400
Banco de Edwards y Cia. ...	4,950,300	3,000,000	7,950,300
Banco de Crédito e Inversiones ...	—	1,000,000	1,000,000
Banco Español-Chile	19,801,500	—	19,801,500
Banco Italiano ...	2,970,300	3,000,000	5,970,300
Banco Alemán Transatlántico ...	—	3,000,000	3,000,000
Banco Germánico de la A. S. ...	—	1,000,000	1,000,000
Banco Londres y A. S. Ltda. ...	11,880,600	—	11,880,600
Caja Nacional de Ahorros ...	—	60,000,000	60,000,000
Sumas ...	\$ 99,005,100	\$ 81,000,000	\$ 180,005,100

El producto de los préstamos en referencia debe ser destinado por el Fisco, en definitiva, a la construcción de habitaciones populares, de preferencia en la zona devastada por el terremoto del año pasado. Sin embargo, mientras no se contraten los empréstitos en monedas extranjeras a que se refiere el artículo 28 de la citada Ley N.º 6.334, el Gobierno puede aplicarlo en atender necesidades de dicha zona.

FONDOS DISPONIBLES

Entre las quinceenas que terminaron el 10 de Marzo y el 7 de Abril, el EXCEDENTE de encaje de los bancos comerciales disminuyó en 16,7 millones de pesos, debido a una reducción de 7 millones del ENCAJE EFECTIVO y a un aumento de 9,7 millones del ENCAJE MINIMO LEGAL.

Entre fines de Febrero y de Marzo, los fondos disponibles EN EL EXTERIOR de estas instituciones, aumentaron de 107,3 a 109 millones de pesos de 1½ d oro y los fondos adeudados subieron también de 28,2 a 34,1 millones de pesos de igual paridad.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Excedente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Depos. Ley 5185 (2)	Depos. Ley 6334 (3)	Total	
1937							
Marzo 29-Abril 11	284	102	214	57	—	373	89
1938							
Marzo 28-Abril 10	296	100	220	56	—	376	80
1939							
Marzo 27-Abril 9	285	96	198	54	—	348	63
Oct. 23-Nov. 5	317	123	183	43	180	449	132
Nov. 6-Nov. 19	323	123	176	43	100	455	132
Nov. 20-Dicbre. 3	322	109	107	43	99	443	121
Dicbre. 4-Dicbre. 17	326	112	180	43	99	434	108
Dicbre. 18-Dicbre. 31	322	111	149	43	99	402	80
1940							
Enero 1-Enero 14	332	113	176	47	99	435	103
Enero 15-Enero 28	344	106	177	50	99	432	88
Enero 29-Febro. 11	344	103	176	51	99	433	89
Febro. 12-Febro. 25	351	108	165	51	99	423	72
Febro. 26-Marzo 10	349	106	173	53	99	431	82
Marzo 11-Marzo 24	352	112	147	50	110	419	67
Marzo 25-Abril 7	359	106	147	51	120	424	65

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1½ d en oro.

(2) Documentos de crédito vendidos por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 300 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

El movimiento de las operaciones de CRE-DITO de los bancos comerciales, se caracteriza durante Marzo por un aumento de extraordinaria intensidad, superior a los observados en igual mes de años anteriores, y ha sido ocasionado principalmente por una nueva expansión de las colocaciones en el público.

El total general de dichos créditos subió a 2.468,7 millones de pesos, o sea en 90,9 millones, de los cuales 79,5 millones equivalen al incremento de los préstamos al público. Estos quedaron a fines de Marzo en 2.219,5 millones.

El resto del aumento se debe especialmente a las operaciones efectuadas por algunos bancos con el Fisco, de acuerdo con la Ley N.º 6.334, a que se hace referencia en un capítulo anterior.

Como los créditos, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos continúan en su acentuado crecimiento, impulsado por las imposiciones recibidas del público especialmente en cuentas a la vista. Durante Marzo acusaron un alza de 44,6 millones de pesos, llegando a un total de 2.179,9 millones. Por su parte, los depósitos del público, que están comprendidos en estas cifras, subieron en 37 millones, alcanzando a 1.560,2 millones.

Las operaciones en MONEDAS EXTRANJERAS volvieron a aumentar levemente durante Marzo. Los créditos subieron a 70,5 millones de pesos de 1½ d oro y los depósitos a 66 millones de pesos de la misma paridad.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1939	1940	
	Marzo	Febrero	Marzo
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	293,7	390,1	261,3
Colocaciones en m. ch.	2.117,8	2.377,8	2.468,7
Colocaciones en m. extr.	83,2	68,7	70,5
Total de las Colocaciones	2.201,0	2.446,5	2.539,2
Colocaciones en el público (**)	2.117,1	2.236,3	2.287,6
Inversiones	29,7	304,0	301,2
Depósitos en m. ch.	1.887,7	2.135,3	2.179,9
Depósitos en m. extr.	75,2	65,5	66,0
Total de los Depósitos	1.962,9	2.200,8	2.245,9
Depósitos del público (***)	1.368,4	1.587,3	1.625,3
Capital y Reservas	739,6	759,4	759,2
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corres-			
pionales: En m. extr.	84,3	107,3	109,0
Adeudados a Bancos y Corres-			
pionales: En m. ch.	0,6	0,7	0,8
En m. extr.	35,1	28,2	34,1

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chilenos de 1½ d oro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran también algunos documentos de crédito redimidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.334 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

El aumento de 62,1 millones de pesos que acusan para Marzo las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros, se debe casi únicamente a los créditos que ha concedido al Gobierno de acuerdo con la Ley N.º 6.334, a que se hace referencia más detenidamente en la página anterior.

Se observa también un fuerte aumento, de 53,3 millones de pesos, en los depósitos constituidos en esta Institución. Dicho aumento proviene, especialmente, de un incremento de las cuentas pertenecientes al «Público», las que han subido a 956 millones de pesos.

Además, el rubro de inversiones subió durante Marzo en 3,5 millones, registrándose este aumento en el sub-rubro de «Bienes Raíces: para el servicio de la Caja».

En el cuadro siguiente aparecen los totales de las principales partidas de la Caja, a fines de Marzo último.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1939	1940	
	Marzo	Febrero	Marzo
Fondos disponibles	190,5	221,5	227,6
Depósitos	1.069,5	1.251,6	1.304,9
Colocaciones	509,0	650,5	712,6
Inversiones	371,9	362,8	366,5

DEPOSITOS DE AHORRO

Durante Marzo ha continuado el ininterrumpido incremento de los depósitos de ahorro. A fines del mes llegaron a 719,6 millones de pesos, acusando un aumento de 12,4 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940
Enero	411,1	463,4	547,7	600,1	700,5
Febrero	415,0	467,2	551,6	603,1	707,2
Marzo	420,5	465,7	554,1	610,0	719,6
Abril	426,7	475,9	558,0	615,3	
Mayo	430,6	485,7	561,4	622,9	
Junio	435,9	495,9	571,0	634,1	
Julio	443,9	509,0	578,0	645,3	
Agosto	445,6	517,9	583,5	651,2	
Septiembre	447,5	522,6	580,8	654,1	
Octubre	449,1	523,9	574,9	658,9	
Noviembre	450,5	527,3	575,1	668,8	
Diciembre	465,4	546,5	597,4	692,5	

MOVIMIENTO BANCARIO

Durante Marzo el movimiento bancario acusa un incremento de carácter estacional, siendo además, superior en más o menos un 20% al del mismo mes del año pasado.

En efecto, el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación ha sido en Marzo de 94 millones de pesos, contra 78,9 millones en el mes anterior y sólo 77,2 millones en Marzo de 1939.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

MESES	1936	1937	1938	1939	1940
Enero	1.450,9	1.622,2	1.915,8	1.833,1	2.154,4
Febrero	1.385,0	1.494,3	1.747,7	1.642,1	1.972,1
Marzo	1.570,1	1.815,6	2.104,9	2.084,4	2.256,9
Abril	1.646,4	2.269,4	2.048,4	1.915,1	
Mayo	1.672,0	1.944,9	1.943,8	2.145,9	
Junio	1.507,0	1.843,9	1.803,0	1.892,0	
Julio	1.726,0	2.171,2	2.043,9	2.080,5	
Agosto	1.449,3	1.861,3	1.958,6	2.130,9	
Septiembre	1.425,9	1.822,4	1.717,2	2.037,8	
Octubre	1.729,0	2.014,3	1.875,4	2.175,5	
Noviembre	1.540,0	1.902,5	1.918,6	2.140,0	
Diciembre	1.663,6	1.950,0	2.032,3	2.239,3	

Por otra parte, los cargos bancarios (en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros) subieron a 169,7 millones, de 159,4 millones en Febrero y 143,2 millones en Marzo del año pasado.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1939	1940	1939	1940	1939	1940
Enero	1.108,9	1.242,5	2.825,8	3.175,9	537,0	684,9
Febrero	1.115,6	1.459,5	2.459,1	3.237,5	514,8	748,1
Marzo	1.335,3	1.541,5	3.245,4	3.364,4	623,3	708,7
Abril	1.186,9		2.862,8		547,2	
Mayo	1.397,5		3.174,0		632,2	
Junio	1.144,7		2.731,3		585,8	
Julio	1.494,3		3.258,9		657,2	
Agosto	1.454,2		3.295,6		622,7	
Septiembre	1.319,0		2.925,9		740,7	
Octubre	1.309,6		3.226,0		722,9	
Noviembre	1.283,6		3.074,2		815,3	
Diciembre	1.505,9		3.325,0			

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Un importante aumento de 11 millones de pesos acusan para Marzo las colocaciones de la Caja de Crédito Minero. Además han aumentado los préstamos de la Caja de Colonización Agrícola, en 1,5 millones, y los del Instituto de Crédito Industrial, en 0,6 millones. Por el contrario, los de la Caja de Crédito Agrario disminuyeron en 1,5 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero
1939				
Marzo	187,1	46,2	83,2	35,0
Abril	175,8	46,0	86,3	36,2
Mayo	173,0	46,0	86,4	37,4
Junio	178,5	49,5	85,5	38,4
Julio	185,0	50,2	82,3	43,2
Agosto	193,0	51,2	81,3	45,8
Septiembre	197,9	51,6	83,7	51,1
Octubre	206,0	54,5	83,6	48,1
Noviembre	224,2	53,0	85,1	45,1
Diciembre	237,7	56,8	83,3	44,0
1940				
Enero	242,4	56,7	85,8	47,6
Febrero	239,1	57,1	87,1	50,9
Marzo	237,6	58,6	87,7	61,0

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Las cédulas hipotecarias en circulación aumentaron durante Abril en 5,7 millones de pesos, llegando a un total de 1.089,1 millones. De este aumento corresponden a las emitidas por la Caja de Crédito Hipotecario 3 millones, y a las emitidas por los Bancos Hipotecarios de Chile y Valparaíso, 2,4 y 0,3 millones, respectivamente.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1939				
Abril	569,7	396,7	116,4	1.084,8
Mayo	574,9	399,4	117,0	1.091,3
Junio	582,1	400,0	117,7	1.099,8
Julio	592,3	401,2	117,2	1.110,7
Agosto	599,7	404,0	117,5	1.161,5
Septiembre	546,6	401,6	119,9	1.068,1
Octubre	551,5	404,2	119,9	1.075,6
Noviembre	551,5	405,0	115,7	1.072,2
Diciembre				
1940				
Enero	553,4	407,3	120,3	1.081,0
Febrero	556,0	406,6	121,2	1.083,8
Marzo	560,0	401,0	123,4	1.084,4
Abril	563,0	403,4	122,7	1.089,1

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En el período comprendido entre el 4 y el 30 de Marzo se protestaron 3.034 letras, con un valor de 4,9 millones de pesos. El monto de los protestos acusa un alza de 900 mil pesos sobre el período anterior, pero es inferior en 411 mil pesos al valor de lo protestado en el período correspondiente del año 1939.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1930	68,472	85,198.9
1931	102,250	115,447.0
1932	33,602	33,258.9
1933	7,251	11,467.9
1934	6,947	12,329.0
1935	10,186	17,999.3
1936	14,766	22,407.1
1937	21,070	38,218.3
1938	31,358	54,727.4
1939	34,626	84,778.7
Tarapacá	17	15.6
Antofagasta	23	13.0
Atacama	113	163.9
Coquimbo	190	467.3
Aconcagua	33	46.0
Valparaíso	373	432.9
Santiago	1,621	2,299.1
O'Higgins	7	27.2
Colchagua	7	1.8
Curico	35	41.3
Talca	19	12.7
Linares	33	30.7
Maule	37	62.1
Ñuble	81	130.9
Concepción	16	7.1
Arica	3	12.2
Rio-Bio	20	19.2
Malleco	71	167.6
Carlin	124	276.2
Valdivia	68	250.6
Osnorio	83	254.9
Llanquihue	13	49.0
Chilo	23	28.4
Aysén	3,034	4,006.7
Magallanes	2,881	3,988.4
4 Marzo 1940—30 Marzo 1940	2,999	5,318.3

QUIEBRAS

En el mes de Marzo del año en curso se declararon 5 quiebras, contra 2 en Febrero y 15 en Marzo del año pasado.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Marzo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 3 causas de insolvencia, con un activo de 314,5 mil pesos y un pasivo de 347,6 mil pesos. Además ingresaron 16 causas sin activo ni pasivo conocidos.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El mercado bursátil continuó activo durante Marzo, las cotizaciones de la mayor parte de los valores se mantuvieron, con algunas fluctuaciones, aproximadamente en su nivel del mes anterior; sólo bajaron en forma apreciable las acciones de compañías carboníferas y acusaron un alza algunos valores industriales y de compañías marítimas.

El índice general de cotizaciones, con un guarismo de 149,6, fué superior en 0,9 puntos al de Febrero y en 13,9 al de Marzo del año pasado.

El monto de las transacciones en acciones alcanzó a 94,1 millones de pesos, siendo superior en 5,4 millones al valor de lo transado en Febrero; en comparación con Marzo del año pasado se advierte un aumento de 10,1 millones en el monto de las acciones transadas.

Las transacciones en bonos sufrieron, por el contrario, un descenso; de un total de 14,8

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1937	Enero a Dic. 1938	Enero a Dic. 1939 *	Mar. 1939	Enero 1940	Feb. 1940	Mar. 1939
Abarrotes y frutos del país	6	18	10	—	1	1	—
Agriculturas	2	2	2	—	—	—	—
Boticas	—	1	3	1	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	—	3	3	1	—	—	—
Industrias varias	9	16	8	2	—	—	1
Panaderías	3	—	—	—	—	—	—
Saeterías y zapaterías	4	6	5	1	—	—	—
Tiendas y poquerías	19	13	26	3	2	—	—
Varios giros	56	64	80	7	4	1	4
Total	99	123	137	15	7	2	5

* Cifras provisionales.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1930	382	59,400.0	44,137.6
1931	484	71,704.0	53,081.8
1932	145	18,754.4	11,672.0
1933	13	2,198.8	1,785.4
1934	6	165.1	194.7
1935	27	2,412.5	2,747.7
1936	32	3,814.2	4,831.4
1937	47	6,998.4	6,731.5
1938	59	11,984.5	10,431.5
1939	61	7,818.1	7,336.6
1939 Febrero	2	193.5	129.1
Marzo	15	2,402.8	2,004.4
Abril	7	493.1	692.2
Mayo	5	1,031.2	777.1
Junio	3	323.5	374.6
Julio	4	472.3	361.8
Agosto	2	62.9	64.4
Septiembre	8	1,156.9	1,351.6
Octubre	9	1,064.2	751.6
Noviembre	5	7,818.1	7,336.6
Diciembre	4	465.9	578.6
1940 Enero	1	56.8	50.9
Febrero	3	314.5	347.6
Marzo	3	314.5	347.6

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones
(Enero 1927=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1937	Prom. 1938	Prom. 1939	Marzo 1939	Enero 1940	Feb. 1940	Marzo 1940
Bancos	110.8	113.8	108.2	102.0	110.8	110.2	110.8
Mineras	163.4	163.5	164.3	161.0	168.1	181.9	180.0
Salitreras	136.7	125.6	113.1	133.6	106.7	127.2	129.8
Carboníferas	12.2	13.0	12.6	9.8	18.8	20.6	21.1
Industriales	248.2	311.2	298.2	300.1	288.9	320.2	291.1
Agropecuarias	273.5	236.6	210.7	197.0	217.8	229.0	205.3
Gas y Electricidad	302.8	293.1	269.7	270.4	271.3	291.1	295.6
Marítimas	124.3	131.9	111.8	106.8	109.0	106.2	106.2
Índice General	137.6	123.7	156.9	143.1	181.3	197.9	199.1
Índice General	160.7	149.2	136.7	135.7	139.0	148.7	149.6

millones en Febrero, bajaron a 13,3 millones en Marzo. La baja se debió principalmente a la disminución sufrida por las transacciones en bonos del Estado y de Municipalidades. El valor de lo transado en bonos hipotecarios experimentó cierta alza.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1930 Promedio mensual	31.7	13.0	2.3	0.8
1931	16.8	8.1	0.8	1.0
1932	62.4	10.6	0.6	1.4
1933	107.5	7.8	2.4	0.6
1934	95.7	6.8	1.7	0.4
1935	104.2	6.0	3.5	1.8
1936	98.0	10.2	4.1	1.0
1937	115.1	9.9	4.6	1.4
1938	70.0	9.1	4.7	0.8
1939	70.4	9.6	4.5	0.5
1939 Marzo	84.0	6.8	2.6	0.3
Abril	47.1	9.2	2.9	0.5
Mayo	54.8	11.7	4.6	0.8
Junio	65.1	6.2	3.9	0.4
Julio	43.8	10.8	3.1	0.4
Agosto	40.8	11.6	3.9	0.6
Septiembre	107.1	9.5	3.9	0.5
Octubre	119.8	11.9	7.2	0.3
Noviembre	55.3	10.1	5.0	0.8
Diciembre	49.1	12.3	5.4	0.4
1940 Enero	55.9	9.2	7.5	0.4
Febrero	88.7	7.9	6.5	0.4
Marzo	94.1	8.5	4.7	0.1

B. CAMBIO

La cotización oficial de la libra esterlina y del franco francés, que está ligada a la libra,

acusó nuevamente un descenso en Abril, también sufrieron una ligera baja las cotizaciones del florin holandés y del belga.

La cotización media del dólar de exportación se mantuvo, durante Abril como en el mes anterior, en \$ 24,98; la de la libra esterlina subió de \$ 99,23 en Marzo a \$ 100,19 en Abril; el franco francés bajó de \$ 0,70 a \$ 0,69, y el reichsmark subió de \$ 8,10 a \$ 8,18.

El precio medio del dólar de disponibilidades propias acusó una leve alza: de \$ 30,76 en Marzo alcanzó a \$ 30,80 en Abril; el de la libra esterlina continuó bajando y llegó en Abril a \$ 108,56; su precio en Marzo fué de \$ 116,28.

El precio del dólar en el mercado extra-oficial continuó subiendo. En Abril su precio medio fué de \$ 33,42 en comparación con \$ 31,67 en Marzo; la libra esterlina bajó de \$ 118,90 en Marzo a \$ 115,16 en Abril y el franco francés de \$ 0,70 a \$ 0,67. El precio del oro volvió a subir de 660% a 669%.

El precio comercial del boliviano, en moneda corriente, se fijó, según carta del Banco Central de Bolivia de fecha 26 de Abril, en \$ 0,71 centavos chilenos por boliviano. El precio anterior era de \$ 0,6666.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA. EN PESOS
Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres	Nueva York	Berlín	Madrid	Roma	París	Amsterdam	Amberes	Zúrich	Buenos Aires
	1 £	1 Dof.	1 R. M.	1 Pta.	1 Lira	1 Frco.	1 Fl.	1 Belga	1 Fos.	1 Arg.
1930	40,122	8,261	1,972	0,972	0,4326	0,3747	2,325	1,153	1,602	3,051
1931	37,691	8,268	1,968	0,801	0,4320	0,3151	2,339	1,156	1,610	2,472
1932	40,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5314	5,668	1,947	2,729	3,598
1933	54,186	13,340	3,888	1,366	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934	48,570	9,637	3,797	1,312	0,8260	0,6440	4,490	2,244	3,121	3,885
1935	94,760	19,320	7,784	2,643	1,5980	1,2850	11,084	3,571	6,298	6,317
1936	96,230	19,380	7,815	—	1,4120	1,1890	12,489	3,270	5,845	8,422
1937	95,30	19,370	7,791	—	1,020	0,7690	10,864	3,370	4,444	6,385
1938	94,23	19,370	7,784	—	1,020	0,8550	10,658	3,273	4,432	6,313
1939	84,99	19,370	* 7,764	—	1,010	0,8846	—	3,267	4,365	5,924
Paridad	—	8,719	1,958	—	0,4339	0,3220	1,304	1,143	1,586	—
1939 Abril	89,99	19,37	7,769	—	1,020	0,5100	10,194	3,263	4,343	6,050
Mayo	90,01	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,187	3,293	4,356	6,044
Junio	90,03	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,300	3,295	4,368	6,045
Julio	90,01	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,318	3,295	4,367	6,047
Agosto	88,29	19,37	7,772	—	1,020	0,5030	10,366	3,296	4,369	6,045
Septiembre	76,40	19,37	** 7,749	—	1,000	0,4400	10,310	3,303	4,379	5,650
Octubre	76,18	19,37	—	—	0,980	0,4380	10,297	3,246	4,353	5,529
Noviembre	74,43	19,37	—	—	0,980	0,4280	10,284	3,199	4,340	5,766
Diciembre	74,64	19,37	—	—	0,980	0,4290	10,291	3,214	4,349	5,766
1940 Enero	75,25	19,37	—	—	0,980	0,4320	10,312	3,263	4,346	5,766
Febrero	75,29	19,37	—	—	0,980	0,4320	10,304	3,270	4,345	5,766
Marzo	71,58	19,37	—	—	0,980	0,4110	10,291	3,291	4,343	5,766
Abril	67,06	19,37	—	—	0,980	0,3830	10,286	3,273	4,343	5,766

NOTA.—A partir del 20 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central.
* Promedio de 9 meses. ** Promedio correspondiente a 10 días.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco, que en Enero alcanzaron a 124,4 millones de pesos, subieron en Febrero a 132,1 millones y en Marzo a 149,7. En iguales meses del año pa-

sado el total de entradas fué de 104,6 millones y 128,1, respectivamente.

Los gastos de la nación en los tres primeros meses del año han alcanzado a 366,7 millones de pesos contra 312,9 en el mismo período de 1939.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1939		1940	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Superávit.....	14.9		30.1	
Enero.....	103.3	103.9	124.4	
Febrero.....	104.6		137.1	366.7
Marzo.....	138.1	312.9	149.7	
Abril.....	109.1	145.9		
Mayo.....	141.2	136.7		
Junio.....	129.2	138.7		
Julio.....	152.6	117.8		
Agosto.....	162.8	126.4		
Septiembre.....	109.4	154.4		
Octubre.....	194.3	137.1		
Noviembre.....	179.9	163.9		
Diciembre.....	278.1	343.6		

Los impuestos percibidos en Febrero sumaron 39,2 millones de pesos, esta suma acusa una baja de 12,5 millones en comparación con la de Enero, pero es superior en 8,8 millones a la de Febrero del año pasado.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS		Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1930		752.1	135.4	387.7
1931		200.0	111.8	312.7
1932		142.4	108.5	250.9
1933		213.1	185.4	398.5
1934		243.5	242.7	486.0
1935		250.7	268.6	519.3
1936		238.7	355.9	594.6
1937		253.2	372.9	626.1
1938		282.6	425.3	707.8
1939		302.1	420.5	722.6
1939	Febrero	4.3	26.1	30.4
	Marzo	5.5	31.9	38.4
	Abril	2.9	28.9	31.8
	Mayo	26.1	30.6	56.7
	Junio	25.3	28.5	54.0
	Julio	46.5	32.0	78.5
	Agosto	11.0	57.7	68.7
	Septiembre	8.5	33.1	41.6
	Octubre	74.2	43.9	120.1
	Noviembre	61.0	32.0	93.0
	Diciembre	23.7	63.1	91.8
1940	Enero	8.1	33.6	51.7
	Febrero	18.6	30.6	50.2
	Marzo	11.8	34.3	46.1

En Marzo bajaron las rentas recaudadas por intermedio de las aduanas del país a 59,9 millones de pesos de un total de 78,6 millones que fué lo percibido en Febrero. En los tres primeros meses del año, el total de las rentas aduaneras ha alcanzado a 200,8 millones de pesos, lo que representa un pequeño descenso de 3,6 millones en comparación a lo percibido en el primer trimestre del año 1939.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Marzo a 109,3 millones de pesos. De esta suma correspondieron 14,5 millones a rentas, 91,6 millones a entradas especiales (Leyes 6.334 y 6.159) y 3,2 millones a ingresos varios.

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1930	182.9	313.0	36.0	531.8
1931	67.7	188.3	46.3	302.3
1932	—	127.1	26.7	153.8
1933	44.6	212.1	45.4	302.1
1934	—	344.2	18.3	406.6
1935	0.1	467.2	111.5	578.8
1936	0.8	495.7	62.9	600.0
1937	0.6	553.2	231.3	785.1
1938	—	617.0	252.5	869.5
1939	0.4	601.0	239.8	841.2
1939				
Marzo	—	51.2	20.9	72.1
Abril	—	40.4	17.9	58.4
Mayo	—	58.1	18.7	76.8
Junio	—	43.1	19.4	62.5
Julio	—	45.2	18.8	64.0
Agosto	—	66.8	31.8	98.6
Septiembre	—	41.3	15.8	57.1
Octubre	—	51.3	16.4	67.7
Noviembre	—	47.0	16.6	63.6
Diciembre	—	61.2	26.7	87.9
1940				
Enero	—	44.4	17.9	62.3
Febrero	—	37.3	21.3	58.6
Marzo	—	43.2	16.7	59.9

Los egresos sumaron 65,7 millones de pesos; de éstos se destinaron 4,3 millones al servicio de empréstitos; se giraron 55 millones a la orden de la Tesorería General (Ley 6.334); se enteraron 6 millones además en dicha Tesorería (Ley N.º 6.159), y los gastos del servicio y otros alcanzaron a 373 mil pesos.

El saldo acumulado en Marzo fué de 43,6 millones de pesos, contra 14,8 millones en Febrero.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Marzo de 1940

(En miles de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
	109,256.3		65,666.8
Rentas	14,514.46	Servicio de Empréstitos	4,293.3
* Transferencia prop. rala.	1,178.9	Ints. deuda int. directa	3,296.9
1 Participación imp. renta.	4,134.48	Ints. deuda int. indirecta	13.1
+ imp. Leyes 5786 y		Amortiz. deuda int. indirecta	14.6
5991.	720.0	Ints. empréstit. munic.	18.1
Participación imp. herencias	91.8	Amortiz. deuda int. indirecta	23.1
+ y deudas herencia internac.	7,047.1	Amortiz. empréstit. munic.	13.0
petróleo.	1,259.1	Amortiz. extraord. Bonos	
Aporte p. serv. de deuda int.		+ Deuda Externa	
Indirecta c. g.		Otros servicios	
Aporte p. serv. emp. mun.	6.0	Gastos del servicio	162.3
S. E. I.		Otros egresos	61,212.7
Entradas dest. a serv. divers.	153.3	+ Giros orden. de Rec. y Auxilio.	
Otras rentas.	1,525.3	+ Giros orden. Cor. de Fomento	
(Menos renta en poder de	79.8	+ Giro orden Tes. Gen.	55,000.0
herencia)	91,567.0	+ Ley 6,334	6,000.0
Entradas especiales	86,000.0	+ Enteros en Tes. Gen.	211.7
Ley 6,334	5,567.0	Otros gastos	
Diferenc. de cb. Ley 6159	3,174.7		
Otros Ingresos			

DEUDA PUBLICA

DEUDA EXTERNA

El cuadro siguiente muestra la deuda externa a fines de los últimos cinco años, clasificada en las diferentes monedas en que está constituida.

Las partidas anotadas bajo el rubro «Consolidada», corresponden al valor nominal de los bonos no rescatados cuyo servicio está a cargo de la Caja Autónoma de Amortiza-

ción, de acuerdo con la Ley N.º 5.580, de 31 de Enero de 1935 (véase página 121). La única obligación ahí anotada que no es servida de acuerdo con dicha ley, es la constituida en libras esterlinas sin garantía fiscal.

Para estimar debidamente el monto de la deuda consolidada, debe tenerse presente que los bonos respectivos se cotizan en los mercados del exterior en menos de un 20% de sus valores nominales.

(En miles)	1935	1936	1937	1938	1939
Consolidada					
Del Fisco.....	£ 28.665	28.665	28.796	27.389	27.260
US \$	126.777	116.533	111.197	91.769	88.523
P.s. \$	83.546	83.064	83.064	79.480	79.323
Con garantía fiscal.					
£	922	859	843	495	495
US \$	103.661	99.561	88.239	76.329	74.460
P.s. \$	36.089	35.574	33.818	30.542	29.671
Sin garantía fiscal.					
£	68	47	56	53	53
US \$	19.019	17.514	16.624	13.684	13.432
Anticipos Bancarios					
£	3.019	2.954	2.896	2.874	2.746
US \$	26.108	25.521	24.873	24.222	23.356
Acreedores Portuarios					
£	573	573	573	573	538
Pags. Descr. Tesorería					
£	144	141	138	135	131
US \$	3.414	3.325	3.230	3.147	3.057

Los «Anticipos bancarios» son préstamos obtenidos a cuenta de empréstitos aun no colocados. Actualmente se hallan prorrogados hasta fines de 1941, con intereses de 1% anual y amortizaciones que fluctúan entre 2% y 2½% anual, estipulándose en algunos casos una comisión de ¼%.

Los créditos de obras portuarias son las cantidades que el Fisco quedó debiendo a los constructores de los puertos de Iquique y Antofagasta. También estas obligaciones se hallan prorrogadas hasta fines de 1941, al 1% de interés y 2½% de amortización anual no acumulativa, calculada sobre sus valores originales.

Los «Pagarés Descontables de Tesorería» fueron emitidos en su mayor parte en 1931, de acuerdo con la Ley N.º 4.897, con el objeto de subsanar dificultades de la caja fiscal. Sus condiciones de prórroga son, en general, similares a las de los anticipos bancarios.

El otro cuadro insertado a continuación presenta, en pesos chilenos de 1½ d oro, los mis-

(En millones de pesos)	1935	1936	1937	1938	1939
Consolidada					
Del Fisco.....	\$ 5.720	\$ 5.338	\$ 5.252	\$ 4.575	\$ 4.109
Con garantía fiscal.....	2.323	2.168	1.942	1.666	1.601
Sin garantía fiscal.....	375	345	327	270	264
Sumas deuda consolidada.....	\$ 8.418	\$ 7.851	\$ 7.521	\$ 6.511	\$ 5.982
Anticipos Bancarios	795	774	760	722	662
Acreedores Portuarios	55	54	55	51	43
Pags. Descr. Tesorería	80	78	76	73	69
Total Deuda Externa	\$ 9.348	\$ 8.757	\$ 8.412	\$ 7.357	\$ 6.755

NOTA: Los tipos que se han empleado para la conversión a pesos chilenos de 1½ d oro, de la libra esterlina, dólar norteamericano y franco suizo, respectivamente, los siguientes: En 1935, \$ 95,49; \$ 19,37 y \$ 6,307; En 1936, \$ 94,56; \$ 19,37 y \$ 4,457; En 1937, \$ 96,33; \$ 19,37 y \$ 4,48; En 1938, \$ 89,44; \$ 19,37 y \$ 4,374; En 1939, \$ 75,15; \$ 19,37 y \$ 4,340.

mos valores anotados en el anterior. Las conversiones se han efectuado a base del cambio oficial en 31 de Diciembre de cada año, como se indica al pie del cuadro.

Entre 1938 y 1939 la «Deuda consolidada» acusa una disminución de su valor nominal de 528,9 millones de pesos de 1½ d oro. Esta disminución se debe principalmente a la depreciación de la libra esterlina y también a los rescates de bonos efectuados durante el año, ascendentes a 128,7 millones de pesos (£ 120.560; US \$ 5.857.000; y Fs. S. 1.028.000).

Los «Anticipos Bancarios» disminuyeron en 59,5 millones, de los cuales 39,2 millones corresponden a la menor cotización de la libra y 20,3 a amortizaciones (£ 78.612 y US \$ 686.528).

La baja de 9,4 millones que acusan las partidas «Acreedores Portuarios», obedece también muy especialmente, al distinto precio de la libra esterlina. Lo amortizado en efectivo fué 1,4 millones de pesos (£ 15.930).

Los «Pagarés Descontables de Tesorería» disminuyeron en 4 millones, de los cuales 2,1 millones corresponden a amortizaciones (£ 3.750 y US \$ 90.118).

DEUDA INTERNA

Las variaciones de la deuda interna en los últimos cinco años pueden observarse en el siguiente cuadro.

(En millones de pesos)	1935	1936	1937	1938	1939
Consolidada					
Del Fisco.....	\$ 1.533	\$ 1.308	\$ 1.574	\$ 1.489	\$ 1.690
Con garantía fiscal.....	165	203	244	261	273
Sumas deuda consolidada.....	\$ 1.698	\$ 1.711	\$ 1.768	\$ 1.750	\$ 1.963
Anticipos y Créditos Bancarios	1	1	1	24	233
Total Deuda Externa	\$ 1.699	\$ 1.712	\$ 1.769	\$ 1.774	\$ 2.196

Como lo revela el cuadro, entre 1938 y 1939 la deuda «Consolidada del Fisco» aumentó en 200,6 millones. Este aumento proviene, principalmente, de la contratación de los siguientes créditos: En primer lugar, 100 millones concedidos al Gobierno por algunos bancos comerciales (véase página 105) con cargo a sus encajes legales, en virtud de la autorización concedida por la Ley N.º 6.334, sobre reconstrucción y fomento; 80 millones destinados al fomento de la minería de acuerdo con la Ley N.º 6.175, de 7 de Febrero de 1938; y 25 millones correspondientes al aumento de la cuota fiscal a la Caja de Seguro Obrero, para la atención de la Madre y el Niño, según Ley N.º 6.236, de 10 de Septiembre de 1938. Además se ha convertido en obligación directa del Fisco, de acuerdo con la Ley N.º 6.332, el empréstito de 25 millones destinado a la Línea Aérea Nacional, y el saldo de 6,1 millones de la emisión «Ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero» (Decreto de Fomento N.º 1.407,

de 18 de Julio de 1939). Ambas obligaciones habían sido contratadas con la garantía del Fisco.

Al mismo tiempo se han efectuado amortizaciones ordinarias y extraordinarias que en conjunto suman 36 millones.

La deuda «Consolidada con Garantía Fiscal» aumentó en 12,3 millones de pesos. Se emitieron durante 1939 50,9 millones de pesos nominales que corresponden: A obras de pavimentación (29,1 millones); a colonización agrícola (17,2 millones); y al Departamento de la Habitación Barata (4,6 millones). Por otra parte, se eliminaron las obligaciones por 25 y 6,1 millones de pesos que fueron convertidas en deuda directa del Fisco, y se hicieron amortizaciones ordinarias y extraordinarias por valor de 7,8 millones.

Los «Anticipos y Créditos Bancarios», acusan un importante aumento de 209,6 millones de pesos. Se han incluido en este rubro los préstamos en moneda chilena contratados por el Gobierno durante 1939, con la Caja de Crédito Hipotecario por 53 millones de pesos y con la Caja Autónoma de Amortización, por 140

millones, como anticipos a los empréstitos que el Fisco puede contratar en el exterior, de acuerdo con la autorización concedida por el artículo 28 de la Ley N.º 6.334, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Estos préstamos, junto con los 100 millones concedidos por los bancos comerciales (Deuda Consolidada del Fisco), representan el total de créditos contratados por el Fisco durante 1939 dentro de las autorizaciones de la citada ley de reconstrucción y auxilio.

Además, se han contraído nuevas obligaciones con la Caja Nacional de Ahorros (19,3 millones), principalmente de acuerdo con la Ley N.º 6.024, sobre construcción de casas para el personal de las Fuerzas Armadas. Las amortizaciones hechas durante 1939 a los «Anticipos y Créditos» en moneda corriente, suman 2,8 millones de pesos.

La mayor parte de las cifras a que hemos hecho referencia se han tomado de la Memoria de la Contraloría General, correspondiente al año 1939.

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales.

Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Ahorro	Cámaras	Precios		Ventas al por menor (Cooper- de consu- mo)	Pro- duc- ción	Exterior		Boles de Valores										
	Tasa de des- cuento	Oro y divi- das (1)	Colo- cacio- nes (1)	Depósi- tos (1)	Circulan- te total	Tasa de des- cuento privado	Depósi- tos	Coloca- ciones	Depósi- tos	Compen- sación	Precios				Costo de la vida	Indus- trial	Impor- tación	Expor- tación	Índice Accio- nes	Bonos 6%							
											Precios al por mayor	Precios al menor (2)									Precios al menor (3)						
																						1913=100	1913- 14=100	MILL. RM.	1913=100	MILL. de RM.	1914- 20 T. M.
1913	4,9				6.379	4,43	—	—	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3								
1914	6,9	5,3			6.638	6,78	—	—	9.722	7.153	111,1	100,0	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3								
1915	10,2				5.942	4,95	6.551	(2) 8.048	9.917	4.610	95,9	50,3	120,6	39,6	54,0	389	473										
1916	13,5				5.715	5,88	6.092	6.308	9.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,9	61,5	350	406	67,3	82,4								
1917	16,8				4.960	3,15	6.055	6.888	13.406	4.900	101,8	60,1	125,2	24,6	80,9	371	347	77,5	90,4								
1918	19,6				4.636	2,88	6.053	6.934	14.303	5.144	104,1	75,1	124,5	25,7	107,4	351	356	90,4	95,3								
1919	22,9				4.499	2,91	6.336	7.913	15.741	5.920	105,9	79,9	125,1	27,5	118,8	456	492	111,8	99,7								
1920	26,2				4.104	2,88	6.915	7.915	17.687	6.558	105,7	73,9	125,6	27,2	128,0	454	493	109,1									
1921	29,5				3.744	2,88	7.143	8.067	17.003	6.539	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	439	107,9	100,0								
1922	32,8				3.500	2,88	7.290	8.230	17.727	7.737	105,9	73,4	126,5	27,9	129,4	457	419	102,2	99,9								
1923	36,1				3.256	2,88	7.122	8.209	16.978	7.091	105,6	74,1	125,2	27,9	133,5	520	416	103,7	99,8								
1924	39,4				3.012	2,88	7.348	8.333	17.222	7.022	105,6	75,1	124,9	29,9	133,5	477	466	107,5	99,9								
1925	42,7				2.768	2,88	7.301	8.558	17.473	7.022	106,1	75,0	125,0	30,8	137,1	464	431	106,0	99,7								
1926	46,0				2.524	2,88	—	—	17.687	7.022	106,1	74,1	125,3	30,3	130,9	458	479	103,1	99,2								
1927	49,3				2.280	2,88	7.639	8.672	18.192	6.877	106,3	73,9	133,8	23,4	130,1	410	418	103,9	99,9								
1928	52,6				2.036	2,88	7.704	8.716	18.428	6.258	106,3	73,6	135,7	23,4	130,1	426	383	104,8	99,9								
1929	55,9				1.792	2,88	7.789	8.801	18.565	7.391	106,6	75,7	126,0	23,8	135,2	454	456	102,9	99,0								
1930	59,2				1.548	2,88	8.210	8.118	18.668	6.480	106,4	76,7	125,9	23,0	136,1	403	437	103,3	99,0								
1931	62,5				1.304	2,75	8.345	9.365	17.471	7.020	106,8	77,3	126,1	26,1	139,1	440	485	102,6	99,0								
1932	65,8				1.060	2,75	8.149	9.173	18.860	7.020	106,8	77,3	126,1	26,8	—	443	538	100,0	99,0								
1933	69,1				816	2,75	—	—	—	7.473	107,0	—	—	—	—	—	—	—	—								

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)					Cámaras de Compensación (2)	Precios		Prod. Indus- trial (3)	Comercio Exterior		Bolsa de Valores															
	Tasa de descuento	Oro	Bille- tes	Colo- cacio- nes en diver- sa.	De- pósi- tos	Tasa de Accept. banc. 90 d.	Caja	De- pósi- tos	Colo- cacio- nes	In- ver- sio- nes		Pr. al por menor (3)	Costo de la vi- da (4)		Im- por- ta- cion	Ex- por- ta- cion	Índice Ac- ciones	Índice Obliga- ciones														
																			En millones de £					En millones de £					1929 = 100		Dic. 1921 = 100	
																			1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100				
1930	3.42	150.5	410.6	98.5	123.0	2.57	207	1.875	1.394	285	146.1	78.5	96	92.3	79.8	47.6	136.6	111.1														
1931	3.90	120.7	395.1	120.8	136.4	3.61	294	1.737	1.266	296	121.9	87.8	90	83.6	66.5	32.4	105.0	108.4														
1932	3	129.6	404.0	122.8	140.5	1.87	1.61	206	1.583	1.308	472	108.3	84	83.5	51	30.4	90.5	113.3														
1933	2	190.7	450.7	104.5	133.6	0.69	0.69	213	1.941	1.666	565	109.1	75.0	83	88.2	52.5	30.6	104.5	119.7													
1934	2	192.2	452.3	105.0	143.4	0.82	0.82	216	1.971	1.650	594	119.8	77.1	86	98.8	57.0	33.0	114.1	127.5													
1935	2	199.5	459.5	106.8	133.9	0.58	0.73	221	2.091	1.260	605	126.9	77.8	87	105.6	58.4	35.5	114.8	119.1													
1936	2	287.7	511.1	124.4	154.8	0.66	0.66	244	2.115	1.402	660	136.4	82.7	90	115.8	65.7	36.1	129.2	110.4													
1937	2	326.4	546.4	124.3	154.9	0.58	0.50	244	2.330	1.447	635	144.3	95.2	94	123.6	79.5	43.5	128.2	118.0													
1938	2	326.4	536.4	110.9	152.6	0.63	0.51	243	2.254	1.375	635	133.1	89.9	95	115.7	71.6	39.2	107.5	116.3													
1939	2,25	0.2	580.2	164.7	181.6	1.22	0.96	274	2.441	1.510	609	124.3	90.0	97																		
Enero																																
Febrero	2	176.4	533.9	133.4	176.1	0.56	0.50	248	2.230	1.367	625	132.8	85.1	93		71.0	39.5	103.8	115.5													
Marzo	2	126.4	526.4	120.5	156.4	0.53	0.50	243	2.176	1.327	617	124.1	84.8	95		60.7	38.0	103.2	115.4													
Abril	2	226.2	526.2	123.7	158.8	0.63	0.50	232	2.152	1.310	611	122.7	84.6	93	122.7	73.0	41.6	102.6	113.6													
Mayo	2	226.2	526.2	133.9	154.8	0.41	0.50	244	2.115	1.402	660	136.4	82.7	90		70.7	37.1	102.4	113.0													
Junio	2	226.2	526.2	144.4	157.5	0.72	0.50	256	2.167	1.382	605	115.7	85.6	93		73.5	42.3	102.5	113.1													
Julio	2	226.3	526.2	144.3	156.6	0.75	0.50	235	2.219	1.386	600	117.5	85.9	95	124.2	77.9	39.0	101.1	113.1													
Agosto	2	241.4	541.4	119.3	155.3	0.78	0.50	235	2.240	1.415	597	124.0	85.9	95		74.5	40.4	100.9	112.0													
Septiembre	4	349.8	549.8	139.6	153.5	1.59	1.17	233	2.245	1.411	599	125.2	85.9	95		76.6	37.1	100.7														
Octubre	3	0.1	580.1	152.1	166.7	3.53	2.88	267	2.278	1.393	603	112.2	92.0	101		47.5	23.1	95.8	106.6													
Noviembre	2	0.2	580.2	135.9	166.3	1.88	1.81	255	2.327	1.461	605	121.5	97.0	103		59.8	24.6	99.7	109.0													
Diciembre	2	0.2	580.2	133.2	167.7	1.19	1.00	245	2.343	1.490	611	130.8	103.0	105		81.2	37.0	105.1	112.0													
	2	0.2	580.2	164.7	181.6	1.22	1.07	274	2.441	1.510	609	139.7	106.0	106		84.1	40.2															
1940																																
Enero																																
Febrero	2	0.2	580.2	154.8	185.6	1.09	1.00	242	2.410	1.539	610					101.3	41.1															
	2	0.2	580.1	152.1	184.1	1.03	1.00	247	2.366	1.576	609																					

1) **ALEMANIA:** (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 1930 (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a readjustaciones por acuerdos. (4) Precios de venta al público. (5) Precios de venta al por mayor. 2) **GRAN BRETAÑA:** (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

BELGICA

AÑOS	Banco de Francia			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios (1)		Produc. Industrial	Comercio Exterior	Bolsa de Valores	Bco. Nac. de Bél.	Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación	Precios		Produc. Exterior (1)	Banco de España			
	Tasa de descuento	Oro y divisas (3)	Billetes	Depósitos	Pr. al por mayor	Costo de la vida	Indus. trial	Importación	Exportación	Acciones		Tasa de descuento	Oro	Billetes	Depósitos	Pr. al por mayor	Costo de la vida		Indus. trial	Importación	Exportación
		En millones de francos											En millones de fra. belgas		Mill. de fr. belgas						
Y MESES																					
																</					

HOLANDA

ITALIA

[illegible]

FRANCIA: (1) Precios al por mayor calculados en oro; Costo de la Vida calculado en francos papel. (2) Con exclusión del territorio del Sar. (3) Hasta el 25-IX-36; 1 franco=0,05895 gramo, desde el 26-IX-36: nuevo franco=0,0441 gramo de oro fino; desde el 23-VI-37: nuevo franco=0,0587, desde el 1-IX-38: nuevo franco=0,02475 gramo de oro fino (4). Desde Abril no incluye las industrias textiles, cuertiles, gas y electricidad. (5) Nuevo índice, comprende los departamentos.

BELGICA. (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belga-Luxemburguesa. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935, 1 gr = 0.04184 onzas de oro fino; desde Abril de 1935, 1 gr = 0.04184 onzas de oro fino.

1935 1 fr. = 0.03013 gra. de oro fino. (1) Incluso divisas. (2) Hasta Marzo de 1933: 1 fr. = 0.04184 gra. de oro fino.
HOLANDA. (1) A partir de Septiembre 1939, oro solo.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circulante	Fed. Reserve Banks		Member Banks		Tasas de Intereses			Precios		Prod. industrial	Ocupación obrera en las industrias	Jornales pagados en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Balanza de Pagos											
			Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Acceptac. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor					al por menor art.alm.	Indus- trial		Ocu- pación obrera en las industrias	Jorna- les paga- dos en las industrias	Carga ferro- viaria	Comercio Exterior	Balanza de Pagos						
																								Mill. de dólares	Mill. millones de dólares	1926=100	1923/25=100	Mill. de dóla.	1926=100
1930.....	4.593	4.890	3.0	2.5	1.4	32.3	23.1	3.58	1.46	2.87	86	100	96	92	89	92	255	320	150										
1931.....	4.260	3.647	1.2	2.1	1.9	27.4	20.7	2.67	1.58	1.74	73	82	81	78	68	75	174	202	94										
1932.....	4.598	3.675	2.7	2.6	2.1	25.5	18.8	3.84	1.26	2.04	65	68	64	66	47	56	116	134	48										
1933.....	4.323	3.806	2.5	2.9	2.7	23.6	16.7	1.72	0.61	1.14	68	66	76	73	50	58	121	139	63										
1934.....	4.828	4.536	1.5	4.4	2.5	28.5	18.1	1.02	0.24	1.00	75	74	79	86	65	62	138	171	71										
1935.....	10.123	3.882	1.5	6.4	2.5	32.5	20.8	0.75	0.12	0.55	80	81	90	91	74	63	170	196	78										
1936.....	11.258	6.543	1.5	7.1	2.5	36.2	22.8	0.75	0.13	0.91	81	82	105	99	86	72	201	204	111										
1937.....	12.760	6.550	1.3	7.6	2.6	33.3	21.5	0.95	0.43	1.00	86	85	110	109	103	78	257	279	112										
1938.....	14.512	6.856	1.0	10.1	2.6	37.4	21.6	0.81	0.44	1.00	79	79	99	90	78	62	163	257	83										
1939.....	17.644	7.598	1.0	12.9	2.6	42.2	23.3	0.59	0.44	1.00	79	77	105	97	91	70	193	265	89										
1939																													
Enero.....	14.682	6.653	1.0	10.4	2.6	35.5	21.5	0.56	0.44	1.00	77	78	101	95	84	69	178	213	91										
Febrero.....	14.874	6.731	1.0	10.6	2.6	37.7	21.5	0.56	0.44	1.00	77	77	98	94	86	67	158	219	90										
Marzo.....	15.258	6.817	1.0	10.9	2.6	37.9	21.7	0.56	0.44	1.00	77	77	96	95	84	68	150	268	97										
Abril.....	15.791	6.905	1.0	11.4	2.6	38.4	21.7	0.56	0.44	1.00	76	77	92	93	85	67	162	231	82										
Mayo.....	15.957	6.967	1.0	11.5	2.6	38.9	21.7	0.56	0.44	1.00	76	77	92	93	85	67	162	240	81										
Junio.....	16.110	7.047	1.0	11.7	2.6	39.1	21.7	0.56	0.44	1.00	76	76	98	94	87	67	179	216	86										
Julio.....	16.338	7.049	1.0	11.9	2.5	39.5	22.0	0.56	0.44	1.00	75	77	101	93	84	69	169	230	86										
Agosto.....	16.646	7.171	1.0	12.2	2.4	40.1	22.3	0.56	0.44	1.00	75	75	103	96	90	70	176	251	86										
Septiembre.....	16.932	7.293	1.0	12.9	2.8	41.0	22.4	0.60	0.44	1.00	79	79	111	97	94	77	181	249	92										
Octubre.....	17.091	7.342	1.0	13.0	2.8	41.6	22.6	0.68	0.44	1.00	79	78	121	101	102	80	215	332	95										
Noviembre.....	17.358	7.483	1.0	12.9	2.6	42.0	22.9	0.63	0.44	1.00	79	78	124	103	102	82	236	393	94										
Diciembre.....	17.644	7.598	1.0	12.9	2.6	42.2	23.3	0.56	0.44	1.00	79	77	128	105	104	78	247	368	91										
1940																													
Enero.....	17.931	7.376	1.0	13.4	2.5	42.6	23.2	0.56	0.44	1.00	79	77	119	104	98	78	242	369	91										

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL

AÑOS Y MESES	Banco de la República				Bancos del país		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Prod. de petróleo	Carga ferroviaria y aérea	Banco Central				Bancos Comerciales				Oro	Billetes en circulación		Bancos		Cámaras de Compensación		Comercio Exterior	
	Oro y divisas				Depósitos		Colocaciones		Art. alim. Bogotá		Importación				Oro y divisas		Medio Circulante		Depósitos		Colocaciones			Depósitos		Colocaciones		Importación		Exportación	
	Millones de pesos				I-VI 1923		Mill. de pesos oro		I-VI 1923		Mill. de pesos oro				Millones de sucres				Millones de milreis												
	Ta-sa de des-cen-to																														
1910	27	27.4	53.6	81.2	74.6	29	140	5.2	9.4	332	183	8.9	—	54.2	34.9	92.6	(1) 129	2.842	5.731	5.961	1.068	195.3	242.3	—	—	—	—	—	—		
1911	17	17.2	60.3	61.3	55.3	24	122	3.9	8.2	207	160	7.6	—	43.0	30.5	81.1	—	2.942	5.961	5.892	1.068	156.7	283.2	—	—	—	—	—	—		
1912	5.8	15.7	61.3	67.8	48.1	22	87	2.8	5.9	186	177	9.6	15.3	58.0	36.0	82.5	—	3.239	6.843	6.697	1.005	126.6	211.4	—	—	—	—	—	—		
1913	4.5	16.8	73.4	71.1	44.3	30	90	4.2	6.1	140	195	4	16.5	85.3	56.7	101.1	—	3.037	6.459	6.049	1.315	189.4	235.0	—	—	—	—	—	—		
1914	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1915	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1916	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1917	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1918	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1919	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1920	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1921	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1922	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1923	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1924	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1925	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1926	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1927	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1928	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1929	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1930	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1931	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1932	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1933	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1934	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1935	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1936	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1937	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1938	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1939	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1940	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1941	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1942	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1944	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1945	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1946	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1947	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1948	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1949	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1950	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1951	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1952	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1953	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1954	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1955	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1956	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1957	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1958	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1959	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1960	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1961	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1962	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1963	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1964	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1965	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1966	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1967	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1968	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1970	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—																					

PERU

ARGENTINA

AÑOS Y ME- SES	Banco Central				Bancos Comerciales		Cáma- ras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Oro y divisas	Billetes en circulación	Bancos Comerciales		Cáma- ras de Compensación (2)	Precios	Comercio Exterior		Carga ferro- viaria	Bolsa de Valores													
	Tasa de descto	Oro y divi- nas	Medio cédul (1)	Depó- sitos	Colo- cacio- nes	Preci- al por mayor		Costo de la vida	Im- porta- ción	Ex- porta- ción	Depó- sitos				Colo- cacio- nes	Preci- al por mayor			Im- porta- ción	Ex- porta- ción			Depó- sitos	Colo- cacio- nes	Preci- al por mayor	Im- porta- ción	Ex- porta- ción								
																												Millones de soles		Mill. de soles		Mill. de pesos min.		Mill. pesos min.	
																												1913 = 100	1913 = 100	1913 = 100	1913 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100
1910	2.1	70.4	94.4	114.5	129.7	—	178	169	11.7	8.4	94	427	1.261	4.037	3.505	3.068	96	140.0	116.3	3.5	48.4														
1911	7	60.2	84.9	101.7	117.7	32.1	175	158	8.5	7.9	87	262	1.245	3.500	3.463	2.684	92	97.8	121.3	3.1	41.8														
1912	6.4	40.2	76.7	102.4	134.2	27.3	170	151	6.3	8.5	69	258	1.339	3.628	3.192	2.034	91	66.7	107.3	2.5	30.7														
1913	6	48.4	110.0	126.5	94.3	37.0	180	147	8.9	12.5	69	248	1.714	3.561	3.692	2.037	89	74.8	93.4	2.4	48.1														
1914	6	42.6	126.4	162.3	119.1	44.2	188	150	14.1	25.4	85	248	1.71	3.400	3.071	2.353	102	92.5	119.8	3.4	59.4														
1915	6	42.7	125.8	126.6	141.0	50.6	189	152	14.8	25.7	105	101.353	1.178	3.371	2.090	2.688	101	97.9	128.5	3.6	68.2														
1916	6	43.8	151.5	224.8	177.4	59.6	192	160	16.7	27.0	105	152.8	1.301	3.699	2.313	2.931	103	98.5	137.9	3.7	99.6														
1917	6	38.5	172.3	255.7	183.3	62.8	205	170	19.6	30.5	109	142.2	1.359	3.891	2.358	3.466	117	129.8	192.5	4.0	115.1														
1918	6	48.8	179.2	289.0	216.6	75.1	204	172	21.7	28.5	111	129.6	1.328	3.790	2.391	3.187	109	121.7	116.7	3.4	74.1														
1919	6	49.8	198.5	—	—	80.5	213	170	—	—	135	1.396	1.401	3.913	2.751	3.393	112	111.5	131.1	3.9	85.8														
1920	6	45.2	177.5	291.5	219.3	70.1	208	168	20.7	29.4	129	1.799	1.334	3.816	2.633	3.387	107	117.0	128.9	3.7	77.6														
1921	6	43.1	181.4	289.3	220.5	58.6	206	168	15.4	28.7	130	1.794	1.356	3.857	2.684	2.836	106	80.9	115.0	3.9	54.5														
1922	6	42.6	183.6	294.2	225.1	73.4	206	168	21.9	35.8	131	1.291	1.359	3.825	2.533	3.037	107	111.1	142.5	3.9	77.9														
1923	6	47.4	185.5	295.4	231.8	76.4	206	167	17.8	22.1	133	1.304	1.356	3.836	2.764	3.112	107	97.3	125.4	3.8	60.4														
1924	6	44.5	186.1	303.1	231.9	81.0	208	168	22.9	32.5	133	1.310	1.340	3.834	2.755	3.501	107	98.0	134.1	4.3	85.0														
1925	6	46.0	187.7	311.2	236.6	85.3	214	169	22.0	36.1	135	1.307	1.338	3.877	2.762	3.402	107	117.0	157.8	4.4	106.7														
1926	6	47.9	192.3	318.8	235.3	84.7	213	171	22.7	35.7	133	1.324	1.326	3.853	2.768	3.484	107	118.6	138.1	4.4	87.7														
1927	6	47.9	189.2	320.1	241.4	85.4	216	171	22.1	32.2	135	1.328	1.343	3.864	2.780	3.513	107	124.4	110.2	4.5	97.7														
1928	6	47.3	190.3	311.5	241.7	85.5	220	172	24.0	30.7	136	1.345	1.372	3.907	2.768	3.413	118	114.8	129.0	4.0	112.2														
1929	6	44.7	190.8	312.7	236.8	89.7	230	172	18.3	36.4	135	1.380	1.360	3.922	2.774	3.576	123	109.1	127.1	3.3	89.8														
1930	6	44.2	190.9	316.9	238.6	82.2	234	173	22.8	32.5	137	1.382	1.364	3.948	2.767	3.451	126	117.4	129.1	3.5	89.8														
1931	6	49.8	198.5	—	—	84.8	237	175	—	—	140	1.396	1.401	3.913	2.751	3.702	126	142.8	152.2	3.4	82.5														
1932	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1933	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1934	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1935	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1936	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1937	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1938	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1939	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1940	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1941	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1942	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1943	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1944	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1945	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1946	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1947	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1948	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1949	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1950	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1951	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1952	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1953	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1954	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1955	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1956	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1957	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1958	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1959	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1960	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1961	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1962	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1963	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1964	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1965	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1966	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1967	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1968	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1969	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1970	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1971	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1972	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1973	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1974	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1975	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1976	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1977	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1978	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1979	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1980	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—													
1981	6	—	—	—	—	—																													

C. PAISES ASIATICOS

JAPON

INDIA

AÑOS Y MESES	Banco del Japón					Cámaras de Compensación	Precios (1)		Comercio Exterior		Prod. Industrial	Carga ferroviaria	Bolea de Valores	Tasa de descuento (1)	Gobierno		Billetes en circulación	Precios		Comercio Exterior	
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor		Costo de la vida	Importación	Exportación	Oro y divisas					Plata	Prec. al por mayor (2)		Costo de la vida (3)	Importación	Exportación	
Millones de Yen					1929 = 100	1929 = 100	Mill. de Yen	1929 = 100	Mill. t. e.	1/1930 = 100	Mill. de Rupees		1929 = 100	1913-33 vi-934 = 100	Mill. de Rupees		1929 = 100	Mill. t. e.			
1930.....	5.39	826	1.436	8.659	4.269	82	85	125.6	119.2	94	933	75	5.89	871	1.200	1.613	82	156.6	219.8	2.30	
1931.....	5.4	470	1.331	8.174	3.832	70	75	100.5	93.2	92	873	76	5.09	766	1.230	1.793	68	113.5	137.7	2.30	
1932.....	5.3	425	1.426	8.131	3.484	82	80	156.9	152.3	113	968	177	3.56	1.003	1.012	1.748	64	110.7	127.7	2.30	
1933.....	4.02	425	1.545	8.737	5.564	82	80	156.9	152.3	113	968	177	3.56	1.003	1.012	1.748	64	110.7	127.7	2.30	
1934.....	3.65	466	1.669	9.354	5.349	81	82	187.0	177.8	129	1.086	223	3.5	1.240	951	1.839	63	104.4	123.6	2.30	
1935.....	3.65	504	1.767	9.874	5.316	84	84	202.2	284.5	142	1.165	182	3.0	1.286	572	1.721	64	101.8	130.9	2.30	
1936.....	3.38	548	1.866	10.932	5.821	108	96	312.5	261.7	171	1.251	206	3.0	1.283	641	1.899	65	100	101.8	2.30	
1937.....	3.29 2)	801	2.155	12.353	7.105	99	104	220.1	222.3	173			3.0	1.052	702	1.880	68	106	125.3	2.30	
1938.....	3.29	501	3.017	19.794		126	123						3	1.691	643	2.359	76	106	129.1	2.30	
1939.....	3.29	501	3.817	19.794		126	123						3	1.691	643	2.359	76	106	129.1	2.30	
Enero.....	3.29	501	3.311	14.909	5.936	118	116	193.6	158.8	171			3	1.070	697	1.889	68	105	134.9	190.6	
Febrero.....	3.29	501	3.292	15.031	7.132	120	118	242.5	305.7	174			3	1.138	698	1.912	70	104	126.6	139.6	
Marzo.....	3.29	501	3.232	15.397	8.462	120	117	259.9	255.8	180			3	1.183	711	1.891	69	103	151.1	145.0	
Abril.....	3.29	501	3.413	15.407	7.368	121	120	219.6	221.9	186			3	1.163	661	1.887	71	103	129.0	128.1	
Mayo.....	3.29	501	3.137	16.012	8.555	123	122	209.6	210.1	188			3	1.140	662	1.878	72	103	138.9	145.1	
Junio.....	3.29	501	3.242	16.915	8.454	123	122	241.5	302.4	174			3	1.124	696	1.846	72	104	145.6	146.6	
Julio.....	3.29	501	3.446	16.715	8.953	123	122	228.5	342.9				3	1.075	731	1.784	71	105	128.7	159.0	
Agosto.....	3.29	501	3.461	16.960	8.658	124	123	228.5	342.9				3	1.113	755	1.780	71	105	135.6	159.0	
Sept.....	3.29	501	3.634	17.349	10.108	131	128	203.8	345.5				3	1.125	751	2.029	73	106	111.6	153.6	
Oct.....	3.29	501	3.687	17.921	9.861	133	129	211.5	317.5				3	1.331	726	2.103	84	108	101.5	146.0	
Nov.....	3.29	501	3.736	18.429	10.433	136	130	214.3	360.4				3	1.420	695	2.201	93	109	116.3	167.3	
Dic.....	3.29	501	3.817	19.794		143	132	309.1	442.8				3	1.574	643	2.359	97	113	127.0	200.7	
1940.....																					
Enero.....	3.29	501	3.153			146		279.0	236.0				3	1.691	609	2.378	92		152.5	233.6	
Febrero.....	3.29							314.0					3								

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AUSTRALIA

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Precios (1)		Comercio Exterior (2)		Commonwealth Bank		Bancos Com.		Cámaras de Compensa- ción		Precios		Comercio Exterior		Bancos de Emisión		Bancos Com.		Precios		Comercio Exterior																													
	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- porta- ción	Ex- porta- ción	Tasa de des- cuento	Oro y Bille- tas	Depó- sitos (1)	Cámaras de Compensa- ción	Prec. al por mayor (2)	Costo de la vida	Im- porta- ción	Ex- porta- ción	Oro, plata y divi- sas	Bille- tes	Depó- sitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- porta- ción	Ex- porta- ción	Oro, plata y divi- sas	Bille- tes	Depó- sitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- porta- ción	Ex- porta- ción																								
																											1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100	
																											1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100	
	1929 = 100		1929 = 100			1929 = 100			1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100			1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100			1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																			
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100																						
1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 = 100		1929 =																																		

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Bélica	Brasil	Canadá	Chile (2)	China	Colom- bia	Espa- ña	Francia	Gran Breta- ña	Holan- da	India	Italia	Japón	México	
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Millreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Francos	Libra est.	Florin	Ruppee	Lira	Yen	Peso	
1933	23.85	83.50	458.60	13.95	21	10.71	99.84	12.08	29.92	96.49	11.67	3.92	486.21	40.22	36.07	5.24	49.39	47.13
1934	23.63	66.74	351.50	13.93	21	7.03	96.32	12.07	22.44	96.37	9.54	3.92	453.50	40.23	33.69	5.21	48.85	35.49
1935	23.73	58.44	279.93	13.01	21	7.12	88.09	7.91	21.74	93.27	8.94	3.91	350.61	40.29	35.65	5.12	38.11	31.85
1936	30.52	(1) 72.80	300.07	17.90	21	7.96	91.96	7.68	(3) 29.60	81.20	10.72	5.03	423.68	51.72	33.82	6.71	25.65	28.10
1937	30.57	33.58	400.95	23.29	21	8.43	101.01	10.14	34.09	81.20	10.72	5.03	423.68	51.72	33.82	6.71	25.65	28.10
1938	40.26	32.66	388.86	18.42	21	8.29	99.49	5.08	36.57	56.01	13.68	6.87	503.93	67.38	37.88	8.56	29.71	27.74
1939	40.30	33.14	395.94	16.92	61	3.88	99.91	5.12	29.75	57.08	12.31	6.60	490.18	67.31	39.96	8.53	28.71	27.78
1940	40.30	32.96	393.88	16.87	61	3.18	100.00	5.17	29.61	56.76	6.07	4.94	494.41	64.48	37.52	7.29	29.02	27.76
1941	40.16	33.59	389.55	16.80	61	5.84	99.42	5.17	21.36	55.04	5.60	2.88	488.94	55.00	36.59	5.26	28.45	27.13
1942	40.06	30.85	353.38	16.83	61	5.12	96.02	5.17	11.88	57.06	9.99	2.51	443.54	53.33	33.28	5.19	25.96	19.30
1939																		
Enero	40.06	31.13	372.06	16.89	5.86	99.19	5.17	16.71	57.05	4.61	2.64	466.94	54.19	34.88	5.26	27.20	19.48	
Febrero	40.12	31.24	373.31	16.86	5.86	99.50	5.17	15.88	56.99	—	2.65	467.57	53.63	35.01	5.26	27.29	19.97	
Marzo	40.10	31.23	373.27	16.83	5.86	99.58	5.17	16.02	56.98	—	2.65	468.54	53.69	35.06	5.26	27.30	20.03	
Abril	40.11	31.21	372.86	16.84	5.86	99.49	5.17	16.02	56.98	—	2.65	468.05	53.13	34.96	5.26	27.27	20.02	
Mayo	40.10	31.22	373.12	17.01	5.10	99.77	5.17	15.98	57.01	(8) 11.02	2.65	468.12	53.60	34.92	5.26	27.28	20.02	
Junio	40.11	31.21	373.03	16.99	5.05	99.83	5.17	16.02	57.04	11.02	2.65	468.24	53.17	34.92	5.26	27.28	19.75	
Julio	39.86	—	318.38	17.02	5.02	99.49	5.17	6.69	57.06	10.49	2.26	399.51	53.18	34.41	5.25	26.87	16.80	
Agosto	40.09	29.77	319.51	16.73	5.02	89.33	5.17	7.64	57.15	10.15	2.27	401.05	53.11	30.29	5.05	23.51	20.15	
Septiembre	40.13	29.77	312.66	16.49	5.03	87.75	5.17	8.35	57.21	10.04	2.22	392.47	53.08	30.13	5.04	23.44	20.49	
Octubre	40.10	29.77	313.13	16.58	5.03	87.61	5.17	7.49	57.02	9.95	2.23	393.01	53.11	30.03	5.04	23.44	18.18	
1940																		
Enero	40.12	29.77	315.82	16.83	5.01	88.02	5.17	7.83	57.20	9.95	2.25	396.39	53.21	30.14	5.05	23.44	16.66	

NUEVA YORK (continuación)

B. LONDRES (Monedas extranjeras por £)

C. PARIS (Francos por moneda extranj.)

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelanda	Suecia	Suiza	Alema- nia	Ecuador	España	Estados Unidos	Francia	Italia	Perú	Bélica	Estados Unidos	Gran Breta- ña	Holan- da	Italia	Suiza
	Corona	Libra	Corona	France	R.M.	Sucre	Peseta	Dólar	Francos	Lira	Sol	Belga	Dólar	Lib. est.	Florin	Lira	Francos
1933	26.76	468.22	26.85	19.38	20.38	—	42.15	4.86	123.84	92.82	—	3.55	25.46	123.88	10.25	1.33	4.94
1934	25.05	415.29	25.25	19.40	19.18	—	47.55	4.33	115.63	86.98	—	3.56	25.51	115.63	10.26	1.33	4.93
1935	18.00	320.19	18.47	19.40	14.74	43.59	3.50	89.21	68.34	—	—	3.54	25.46	89.20	10.26	1.30	4.94
1936	21.43	340.00	22.03	24.83	13.97	25.30	39.71	4.22	84.59	63.68	21.81	3.53	20.77	84.59	10.27	1.31	4.93
1937	25.32	402.46	25.98	32.37	12.80	(4) 56.60	37.02	5.04	76.73	58.81	21.73	3.54	15.22	76.72	10.26	1.30	4.93
1938	24.63	391.26	25.27	32.50	12.17	(5) 52.56	35.83	4.90	74.27	59.40	20.40	2.19	15.15	74.28	10.26	1.23	4.92
1939	24.97	398.92	25.63	30.19	12.33	32.16	41.92	4.97	82.97	70.56	19.89	2.82	16.71	82.98	10.92	1.18	4.94
1940	24.94	366.91	25.48	22.95	12.29	52.75	(7) 65.68	4.94	134.42	93.94	19.23	4.24	25.16	134.41	13.85	1.32	5.77
1941	24.57	392.35	25.19	21.87	12.16	68.37	78.44	4.89	170.64	92.91	21.64	39.0	34.95	170.60	19.22	1.83	6.02
1942	23.27	354.82	23.99	22.52	—	(6)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1943	23.46	373.59	24.01	22.58	11.61	67.00	102.37	4.67	177.03	88.73	22.96	6.40	37.97	177.09	20.55	1.99	8.36
1944	23.54	374.84	24.13	22.67	11.67	65.50	(8) 42.00	4.68	176.98	89.04	23.00	6.37	37.76	176.99	20.55	1.99	8.36
1945	23.54	374.78	24.13	22.61	11.68	65.00	42.00	4.68	176.86	89.08	23.00	6.34	37.74	176.83	20.03	1.99	8.33
1946	23.51	374.41	24.11	22.43	11.67	66.00	42.25	4.68	176.73	89.00	23.03	6.35	37.76	176.74	20.03	1.99	8.47
1947	23.52	374.42	24.11	22.48	11.66	69.00	42.25	4.68	176.74	89.01	23.03	6.43	37.75	176.73	19.13	1.99	8.49
1948	23.52	374.60	24.11	22.54	11.67	69.37	42.25	4.68	176.73	89.03	23.03	6.43	37.74	176.74	20.06	1.99	8.51
1949	23.52	374.40	24.11	22.55	11.67	71.25	42.25	4.68	176.72	89.02	23.03	6.41	37.74	176.72	19.11	1.99	8.51
1950	23.38	366.82	24.00	22.57	11.57	72.50	42.25	4.61	176.37	87.76	25.50	6.52	38.39	176.42	20.55	2.00	8.64
1951	22.65	319.75	23.76	22.58	10.75	—	41.42	(9) 4.05	176.17	77.07	—	7.40	43.52	176.32	21.06	2.22	9.80
1952	22.69	320.81	23.79	22.43	—	65.00	40.15	4.03	176.50	78.86	22.00	7.24	43.80	176.53	23.29	—	9.86
1953	22.70	313.96	23.80	22.43	—	63.87	39.76	4.03	176.50	77.43	24.69	7.21	43.80	176.63	23.29	—	9.85
1954	22.70	315.03	23.80	22.42	—	60.90	39.40	4.03	176.50	77.36	22.97	7.24	43.80	176.63	23.29	—	9.85
1955	22.71	317.09	23.81	32.42	—	60.56	39.61	4.03	176.60	78.08	20.56	7.37	43.80	176.62	23.29	—	9.85

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23.4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23.9075 gramos de plata fina. (4) Périmetro medio de ocho meses. (5) Término medio de nueve meses. (6) Cambio libre. (7) Cambio de compensación, a partir de Octubre de 1936. (8) Pésimo de Burgo. (9) A partir del 5 de Septiembre cotizaciones fijadas por el Banco de Inglaterra.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescantar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Leyes Núms. 5.044 y 5.088, de 29 de Enero de 1932 y 16 de Marzo del mismo año. MEMORIA DE 1932, págs. 65 y 67. Determinan que los deudores de la Caja de Crédito Hipotecario y de los Bancos Hipotecarios, de Chile y Valparaíso, que tuvieran atrasados los servicios de sus deudas antes del 1.º de Octubre de 1931, podrán cancelarlos por medio de pagarés a seis meses plazo renovables por períodos iguales con abonos equivalentes a un 10% del capital inicial.

El Banco Central de Chile queda obligado a descontar directamente a las instituciones mencionadas los pagarés que le sean presentados, hasta por una suma que no exceda de 40 millones de pesos. Véase Decreto-Ley N.º 466.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931. Véase Decreto-Ley N.º 646.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. (Con las modificaciones introducidas por las leyes Núms. 5.307, 5.331, 5.398, 6.155 y 6.290). MEMORIA DE 1933, PÁG. 72. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (100 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (22 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.), y a la industria salitrera (290 mill.).

El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

El Art. 19 de esta Ley autoriza al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea, \$ 40.—, \$ 8.219, y \$ 0.322, respectivamente. A su vez, para los efectos de establecer el porcentaje de la reserva de oro, en relación con las obligaciones correspondientes, determina que dicha reserva se estime al tipo de cambio de 3 ó 4, es decir, con un recargo de 101,36%.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 5.580, de 1.º de Febrero de 1935. Autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para reanudar el servicio de los bonos de la deuda externa, directa e indirecta, del Estado y de las Municipalidades, que había sido suspendido en Julio de 1931.

A este fin se destina la participación del Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y, asimismo, las rentas que le corresponde percibir de las empresas cupríferas de acuerdo con la Ley N.º 5.169, de 30 de Mayo de 1933.

Del producto de dichos recursos debe destinarse una mitad al pago de intereses y el resto, después de deducidos los gastos originados por la aplicación de esta Ley, a rescates o amortizaciones extraordinarias de los bonos.

Ley N.° 5.601, de 15 de Febrero de 1935. Complementa la Ley N.° 5.580, determinando que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y las municipalidades, deben abonar a la Caja Autónoma de Amortización, en moneda chilena, una suma equivalente al 50% de los servicios de sus respectivas deudas externas, computando las monedas extranjeras en la antigua paridad de 6 d. oro.

Estas sumas se destinan al fomento de la producción, y a la construcción de obras públicas y de habitaciones para el pueblo.

Respecto a los servicios de bonos externos de la Caja de Crédito Hipotecario fija normas especiales, en ciertos casos análogos a las citadas anteriormente.

Ley N.° 5.621, de 29 de Mayo de 1935. MEMORIA DE 1935, PÁG. 64. Fija el texto definitivo de la Ley que rige a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.° 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.° 6.334.

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y ampla, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.° 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. BOLETÍN MENSUAL N.° 134, PÁG. 91. El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.382, de 9 de Agosto de 1939. BOLETÍN MENSUAL N.° 138, PÁG. 224. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 100 millones de pesos. El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola.

Ley N.° 6.421, de 10 de Octubre de 1939. BOLETÍN MENSUAL N.° 139, PÁG. 254. (Modifica a las Leyes N.°s 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.° 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.